

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1903/13
1 marzo 2013

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 1 DE MARZO DE 2013

Aprobada en la sesión del 6 de noviembre de 2013

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Preparativos para la sesión extraordinaria del Consejo Permanente del 6 de marzo de 2013 para dialogar con las organizaciones de la sociedad civil y otros actores o usuarios del sistema interamericano de derechos humanos	3
Continuación de la discusión sobre el Proyecto de Informe de Propuestas a la Asamblea General	8
Capítulo I: Desafíos y Objetivos de mediano y largo plazo	9
Mensaje del Representante Permanente de Venezuela ante la OEA en ocasión de la conmemoración del veinticuatro aniversario de “El Caracazo”	12
Capítulo I: Desafíos y Objetivos de mediano y largo plazo (continuación)	14
Capítulo II: Medidas Cautelares	24
Invitación del Representante Permanente de Guatemala a una exposición sobre expresión cultural de Guatemala	59
Fecha de la reunión conjunta del Consejo Permanente y la CIDH	60
Consulta sobre procedimiento para la realización de una reunión del CIFTA	60
Fecha de la reunión conjunta del Consejo Permanente y la CIDH (continuación)	61

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

[CP/CISC-672/13](#), Informe del Presidente mediante el cual transmite al Consejo Permanente las recomendaciones de la Comisión respecto a las treinta y ocho solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores o usuarios del sistema interamericano de derechos humanos para participar en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente a celebrarse el 6 de marzo de 2013 como parte de la tercera etapa del plan de trabajo para la implementación de la resolución AG/RES. 2761 (XLII-O/12) “Seguimiento de las recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”

[CP/doc.4832/13](#) rev. 1, Informe de la Secretaría General sobre las organizaciones de la sociedad civil y otros actores o usuarios del sistema interamericano de derechos humanos que han manifestado su interés de participar en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente del 6 de marzo de 2013

[CP/doc.4813/12](#) rev. 1, Propuesta de proyecto de resolución para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y anexo: Medidas para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Presentado por el Presidente del Consejo Permanente)

[CP/doc.4820/13](#), Medidas para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Tabla de apoyo para las negociaciones de la Tercera Etapa (Primer Capítulo)

[CP/doc.4821/13](#) rev. 5, Propuestas de la Presidencia del Consejo Permanente para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Capítulo I)

[CP/doc.4820/13](#) add. 1, Medidas para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Tabla de apoyo para las negociaciones de la Tercera Etapa (Segundo Capítulo)

[CP/doc.4821/13](#) add. 1, Propuestas de la Presidencia del Consejo Permanente para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Capítulo II – Medidas Cautelares)

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2013

En la ciudad de Washington, a las dos y cuarenta y siete de la tarde del viernes 1 de marzo de 2013, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Walter Jorge Alban Peralta, Representante Permanente del Perú
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia
Embajador José Rodrigo Vielmann de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Stephen C. Vasciannie, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Milton Romani Gerner, Representante Permanente del Uruguay
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Interina de Venezuela
Embajador José de Jesús Martínez González, Representante Interino de Panamá
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Alterno de El Salvador
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Alterna de la República Dominicana
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados
Ministro Consejero Luís Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Alterno de Nicaragua
Ministro Ricardo Jorge Massot, Representante Alterno de la Argentina
Ministra Consejera Cynthia Solís Lizano, Representante Alterna de Costa Rica
Consejera Dana Avion Wallace, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Embajador Bocchit Edmond, Representante Alterno de Haití
Consejero José Eduardo Pereira Sosa, Representante Alterno del Paraguay

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Buenas tardes señoras y señores Representantes. Amablemente, les solicitamos que tomen sus asientos para iniciar la sesión. Presento a las Delegaciones el proyecto de orden del día, CP/OD.1903/13 para su consideración.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1903/13).
2. Preparativos para la sesión extraordinaria del Consejo Permanente del 6 de marzo de 2013 para dialogar con las organizaciones de la sociedad civil y otros actores o usuarios del sistema interamericano de derechos humanos:
 - Informe del Presidente de la CISC mediante el cual transmite al Consejo Permanente las recomendaciones de la Comisión respecto a las treinta y ocho solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores o usuarios del sistema interamericano de derechos humanos para participar en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente a celebrarse el 6 de marzo de 2013 como parte de la tercera etapa del plan de trabajo para la implementación de la resolución AG/RES. 2761 (XLII-O/12), “Seguimiento de las Recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos” ([CP/CISC-672/13](#)).
 - Informe de la Secretaría General sobre la sociedad civil y otros actores o usuarios del sistema interamericano de derechos humanos que han manifestado su interés en participar en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente del 6 de marzo de 2013 ([CP/doc.4832/13](#) rev. 1).
3. Continuación de la discusión sobre el Proyecto de Informe de Propuestas a la Asamblea General ([CP/doc.4813/12](#) rev. 1).
 - Capítulo I: Desafíos y Objetivos de mediano y largo plazo.
 - i. Tabla de Apoyo Negociaciones – Capítulo I ([CP/doc.4820/13](#)).
 - ii. Propuestas de la Presidencia del Consejo Permanente – Capítulo I ([CP/doc.4821/13](#) rev. 5).
 - Capítulo II: Medidas Cautelares.
 - iii. Tabla de Apoyo Negociaciones – Capítulo II ([CP/doc.4820/13](#) add. 1).
 - iv. Propuestas de la Presidencia del Consejo Permanente – Capítulo II ([CP/doc.4821/13](#) add. 1).]

Si no hay objeciones se aprueba el orden del día tal como ha sido presentado. Se aprueba. Aprobado.

PREPARATIVOS PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO PERMANENTE DEL 6 DE MARZO DE 2013 PARA
DIALOGAR CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y
OTROS ACTORES O USUARIOS DEL
SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: Estimados colegas, corresponde ahora considerar el punto 2 del orden del día que se refiere a los preparativos para la sesión extraordinaria del Consejo Permanente con las organizaciones de la sociedad civil y otros actores o usuarios del sistema interamericano de derechos humanos, programada para el miércoles 6 de marzo de 2013.

Dicha sesión extraordinaria se llevará a cabo en concordancia con el calendario de reuniones previstas para la tercera y cuarta etapas del plan de trabajo para la implementación de la resolución AG/RES. 2761 (XLII-O/12) “Seguimiento de las Recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, que tendrá como objetivo llevar a cabo un diálogo con las organizaciones de la sociedad civil y otros actores o usuarios del sistema interamericano de derechos humanos y escuchar sus consideraciones y propuestas sobre este tema.

En la última sesión extraordinaria consideramos el informe de la Secretaría General sobre las organizaciones de la sociedad civil y otros actores o usuarios del sistema interamericano de derechos humanos, entre organizaciones inscritas y no inscritas en el registro de la OEA que solicitaron participar en dicha sesión extraordinaria.

El lunes 25 de febrero, este Consejo decidió trasladar a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) el análisis sobre las solicitudes recibidas de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores y usuarios del sistema interamericano de derechos humanos, para participar en el citado evento. Esta Comisión se reunió el martes 26 de febrero pasado.

Ofreeceré la palabra al Presidente de la CISC para que nos informe sobre los resultados de dicha reunión. Señor Representante Interino de Panamá, Embajador José de Jesús Martínez González, tiene usted la palabra.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes.

Los días 11 y 13 de febrero de 2013 respectivamente, atendiendo la decisión del Consejo Permanente, la Secretaría General diseminó en cuatro oportunidades una convocatoria a organizaciones de la sociedad civil y otros actores o usuarios del sistema interamericano de derechos humanos a participar en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente a celebrarse el 6 de marzo de 2013. Las convocatorias fueron hechas para dar cumplimiento del mandato emanado de la

resolución de la Asamblea General AG/RES. 2761 (XLII-O/12) “Seguimiento de las Recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, la cual encarga a dicho Consejo Permanente a que sobre la base del informe formule propuestas para su aplicación en diálogo con todas las partes involucradas.

El Consejo Permanente, en la sesión celebrada el 25 de febrero de 2013, encomendó a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA que se reuniera a la brevedad y examinara las solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores o usuarios del sistema interamericano de derechos humanos, para participar en la sesión extraordinaria que celebraría el 6 de marzo de 2013 como parte de la tercera etapa del plan de trabajo de la implementación de la resolución antes señalada.

En cumplimiento de lo mismo, la CISC se reunió el martes 26 de febrero de 2013 para examinar dichas solicitudes y las consideró de acuerdo a lo establecido en la resolución CP/RES. 759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”.

El presente informe se refiere a las recomendaciones de la CISC sobre las solicitudes presentadas por las 38 organizaciones de la sociedad civil y otros actores o usuarios del sistema, que aparecen en el documento que fuese distribuido.

Finalmente, señor Presidente, luego de haber examinado las 38 solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores o usuarios del sistema y de conformidad con lo establecido en la resolución CP/RES. 759 (1217/99), la Comisión acordó elevar dichas solicitudes al Consejo Permanente con la recomendación de aceptar su solicitud e invitarlas a participar en la sesión extraordinaria que el Consejo Permanente celebrará el 6 de marzo de 2013 como parte de la tercera etapa del plan de trabajo para la implementación de la resolución AG/RES. 2761(XLII-O/12).

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC), Embajador José de Jesús Martínez, por el informe presentado. Ofrecemos la palabra a las delegaciones que tengan comentarios sobre este tema. De no haber objeciones, damos por aprobado el informe con lo cual permitiremos al Departamento de Relaciones Internacionales continuar...

Ha solicitado la palabra la Delegación del Perú. Tiene usted la palabra, señor Representante del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, Presidente.

Mi Delegación quiere referirse a un tema del que hemos tomado conocimiento y es el relativo a una comunicación que un grupo de organizaciones de la sociedad civil habrían hecho llegar a la Presidencia del Consejo Permanente expresando, en primer término, su preocupación por los plazos un poco estrechos que se ofrecieron para su registro, con miras a participar en el proceso que está en marcha en el Consejo Permanente sobre el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos.

Mi Delegación considera que es un grupo importante de organizaciones de la sociedad civil las que plantean esta situación y en esa carta señalan su interés en que se pudiera considerar que se fije una nueva fecha para una segunda reunión a efectos de que puedan hacer llegar sus opiniones en torno a este importante proceso.

Somos de la opinión de que los argumentos expresados en esta comunicación hacen notar el interés de un importante grupo de estas organizaciones que deberían ser, en todo caso, escuchadas y sometidas a consideración de la Sala.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación del Perú. Ofrezco la palabra a la Representación de México. Señor Embajador Joel Hernández, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación no quiere detener la adopción del informe y proceder de esa manera a convocar la reunión el 6 de marzo. De hecho, agradecemos muchísimo el trabajo que ha realizado Panamá al frente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC), para presentarnos el informe el día de hoy.

Vemos mucho mérito en el planteamiento que hace la Delegación del Perú de considerar una fecha adicional en nuestro calendario que permitiese la celebración de una segunda reunión con las organizaciones de la sociedad civil. La metodología que en su momento adoptamos, recordaremos, que preveía por lo menos una reunión en esta tercera etapa, una segunda en una fecha más adelante sería muy conveniente. Sobre todo porque un buen número de organizaciones de la sociedad civil estarán presentes en Washington con motivo del período de sesiones de la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Y si existiese esa posibilidad, señor Presidente, con mucho gusto la apoya mi Delegación. Insisto, sin perjuicio de que apoyamos el planteamiento que ya hizo usted bajo el punto 2.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador Hernández, de México. Solicita la palabra la Representación del Brasil. Tiene usted la palabra, señor Representante Dias da Costa.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Acho que o microfone estava se recusando a dar a palavra a um brasileiro em nome do Peru, mas era só para deixar registrado também nosso apoio à solicitação feita pela Delegação do Peru.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante Breno Dias da Costa, del Brasil. Ofrezco la palabra a la Representación del Ecuador. Tiene usted la palabra, señor Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Para sumarnos a los pronunciamientos previos en el sentido de apoyar la propuesta peruana. Sin lugar a dudas, no podemos dejar por fuera a un número importante de organizaciones que han solicitado ser consideradas dentro de este proceso. La Delegación ecuatoriana se pregunta si, para que pueda concluirse con esta nueva instancia para ese mismo proceso, deberíamos cambiar la fecha del 6 de marzo para un momento después, de tal forma que la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) pueda ver, estudiar y considerar, desde luego, esta solicitud de las nuevas organizaciones de la sociedad civil.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante del Ecuador. Ha solicitado la palabra la Representación de Venezuela. Señora Representante de Venezuela, Carmen Velásquez, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente. Buenas tardes.

Escuchando los diferentes planteamientos y visto que el 6 de marzo es en muy poquitos días, tal vez convendría considerar la propuesta que acaba de hacer el Ecuador de tratar de buscar una fecha que permita que el mayor número de organizaciones participe, pero que no duplique nuestra agenda cargada. Nosotros como Estados tenemos muy poquito tiempo para las discusiones y estamos muy, muy rezagados.

Entonces, y entiendo que también hay una seria limitación de recursos, inclusive en la Organización, que se considere hacer una sola reunión, reprogramando la del 6 de marzo y así permitir que las organizaciones que quedaron fuera pueden participar.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Venezuela. Ofrezco la palabra a la Representación de Bolivia. Señor Embajador Diego Pary, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todos.

Creo que es importante considerar que todas las organizaciones de la sociedad civil que hayan solicitado participar en la sesión puedan estar presentes. Y también es importante que podamos cumplir con los mismos procedimientos que hemos realizado con las anteriores organizaciones de la sociedad civil que solicitaron.

En ese marco, Presidente, creo que podría facilitar el hecho de que se pueda reprogramar la fecha para la reunión con la sociedad civil y de esa manera la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) pueda considerar todas las solicitudes, y además pueda garantizar la participación de todas las organizaciones que solicitaron estar presentes en esta sesión.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Bolivia. Solicita la palabra la Representación de Panamá. Señor Embajador Martínez, tiene usted la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, nosotros quisiéramos también manifestar nuestro respaldo a la propuesta del Representante del Perú sobre la base de la propuesta que él está haciendo de realizar otra reunión con la sociedad civil para incluir aquellas que, por un problema de tiempo y de lo ya programado para el 6 de marzo, quedaron fuera de esta reunión.

Creo que en el pasado Consejo Permanente se había presentado la solicitud de 38 organizaciones para su aprobación en el marco de la celebración de la reunión del 6 de marzo. En dicho sesión del Consejo Permanente se solicitó devolver o mandar a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) la propuesta y se realizó la reunión el 26 de febrero; realizamos la reunión y hoy presentamos el informe.

Presidente, sin el ánimo mucho menos de impartirle algún tipo de directrices a su Presidencia, creo que lo que compete ahora es presentar para aprobar el informe que hemos presentado en la tarde de hoy con las 38 organizaciones de la sociedad civil que han sido recomendadas y realizar la reunión ya programada para el 6 de marzo en función de que muchas de estas organizaciones tienen conocimiento de la misma.

En un segundo punto, entrar a debatir si hacemos otra reunión antes de la Asamblea General, atendiendo la propuesta del Representante del Perú, la cual nosotros apoyamos, al igual que lo manifestado por el Embajador de México. Pero ahora se trata de la reunión del 6 de marzo, que no creo por qué debe de ser reprogramada si es una reunión que está dentro del período y el ciclo de lo que habíamos acordado en las programaciones y las discusiones referentes a todo el tema del sistema interamericano de derechos humanos. Ya existen muchas organizaciones que están prestas a participar en la fecha señalada.

Recapitulando, Presidente, creo que se trata de dos propuestas totalmente diferentes y creo que no sería lo correcto ni lo justo enredar las dos propuestas en una sola. Entonces, nuestra Delegación pide que entremos a terminar la primera parte que es el informe visto desde el punto de vista, valga la redundancia, de la reunión del miércoles 6, y posteriormente ver la propuesta del Perú, la cual nosotros apoyamos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador Martínez. Agradecemos su intervención que realmente es bastante esclarecedora y en correspondencia con el procedimiento correcto que deberíamos seguir mientras tanto, y gracias por sus observaciones y por su contribución.

Estados Unidos ha solicitado la palabra. Embajadora Carmen Lomellin, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

Our delegation has long supported the participation of civil society in all of our deliberations, so we would like to go on record, first of all, as accepting the report presented on the activities of the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC). We would like to go along with the recommendation made by the distinguished Ambassador of Mexico that we maintain the meeting already programmed for March 6 and that we then add another meeting with civil society. That second meeting would give the opportunity to those nongovernmental organizations (NGOs) that cannot participate on March 6 to to reflect on the process that we are undertaking.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora Lomellin. Ofrecemos la palabra a la Representación de la Argentina. Tiene la palabra, señor Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Muchas Gracias, señor Presidente, y buenas tardes.

En el marco de la posición argentina, en cuanto a la importancia que se le asigna a la participación de la sociedad civil en este proceso de reflexión, mi Delegación no tendría inconveniente de apoyar, entonces, la sugerencia del Perú de la posibilidad que se realice una segunda reunión, en el entendido de que se mantiene la reunión del día 6 de marzo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de la Argentina. Si no hay otra consideración, daríamos por aprobado el informe del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC), con lo cual permitiremos al Departamento de Relaciones Internacionales continuar y concluir el trabajo que deben desarrollar en tan corto tiempo para asegurar una exitosa participación en el evento del miércoles 6 de marzo.

Y con relación a la propuesta del Perú, la Presidencia se permite darse el tiempo para coordinar con Secretaría en qué fecha sería posible hacer esa segunda reunión con las organizaciones de la sociedad civil, dado que hay varios Estados interesados en una segunda reunión. Si no hay objeciones, queda así aprobado.

CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN SOBRE EL PROYECTO DE INFORME DE PROPUESTAS A LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: Señoras y señores Representantes, la Presidencia ha distribuido un revisado 5 del documento CP/doc.4821/13, titulado "Propuestas de la Presidencia del Consejo Permanente para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

para el Fortalecimiento del Sistema de Derechos Humanos”, incluyendo los aportes que realizaron las delegaciones en la sesión del pasado lunes, 25 de febrero, documento que ya les fue distribuido.

CAPÍTULO I: DESAFÍOS Y OBJETIVOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

El PRESIDENTE: Invito a las delegaciones a que retomemos la consideración del Capítulo I: Desafíos y Objetivos de mediano y largo plazo, iniciando con las recomendaciones para los Estados Miembros, apartado a), en donde suspendimos nuestra discusión en la última sesión. En este párrafo se han registrado las propuestas originales de la Presidencia y tres párrafos alternativos presentados por México, Venezuela y Chile respectivamente.

En nuestra última sesión, al tomarse la decisión de posponer el debate sobre este párrafo, la Presidencia encargó a la Delegación de México liderar consultas. Por esa razón es que desearía iniciar este debate otorgando la palabra al distinguido Representante de México, Pablo Monroy, para que nos informe sobre los resultados de la gestión y de sus conversaciones. Por favor, señor Representante Monroy, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, mi Delegación llevó a cabo consultas con las delegaciones que habían manifestado un interés en la redacción de esta recomendación y siguiendo un poco la línea de la propuesta formulada por la Delegación de Chile durante la sesión, quisiera a continuación leer la propuesta resultada de estas consultas.

Con el afán de dar cumplimiento a esta recomendación, se incluirá este tema en:

- Resoluciones de la Asamblea General;
- Contactos bilaterales entre los Estados Parte y los No Parte;
- La agenda de reuniones del Secretario General de la OEA con los Estados No Parte.

Esa sería la propuesta, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante de México por su diligencia en estas consultas y por apoyar a la Presidencia para avanzar en los consensos. Planteada y hecha la propuesta por México, ofrecemos la palabra a las señoras y señores Representantes que deseen referirse a la propuesta. Si no hay consideraciones, la Presidencia estimaría que las señoras y señores Representantes están de acuerdo con la propuesta hecha por México.

Ofrezco la palabra a la Representación del Canadá. Embajador Culham, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman, and I apologize for taking the floor at the very last second.

Mr. Chairman, Canada reserves the right to submit a footnote to all clauses deal with nonuniversality. The subject appears in many different locations here in Chapter I; I do believe this is either the third or the fourth location.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Culham, por su intervención. Y solicitamos a Secretaría que tome nota de su planteamiento de poner una nota al pie de página en todos los apartados que tengan que ver con la universalización del sistema interamericano de derechos humanos.

Ofrezco la palabra a la Representación del Ecuador. Señora Embajadora María Isabel Salvador, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Queríamos en primer lugar agradecer el esfuerzo que ha hecho México para plantear una redacción alternativa luego de que fuera solicitado así por este Consejo. Desgraciadamente el Ecuador no participó en aquellas consultas, no conoció esta propuesta y en ese sentido, reitera que su preferencia sería por la propuesta que planteara Venezuela en nuestra sesión anterior.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación del Ecuador. Si no hay más intervenciones, la Presidencia considera que habiendo sido ya bastante debatido el punto y hecha la propuesta por México, hay consenso a la propuesta de México con las observaciones...

Ofrezco la palabra a la Representación de Bolivia. Señor Embajador Diego Pary, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

En el mismo sentido que ha planteado la Delegación del Ecuador, la Delegación de Bolivia no ha participado en la redacción de esa propuesta. También vemos que desnaturaliza la recomendación como tal y no recoge el espíritu de la recomendación, por tanto nuestra Delegación apoyaría la propuesta que en su momento habría planteado Venezuela y que está también registrado en el documento.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Pary. Bien, trataremos de concluir sobre el punto que estamos dialogando. Ofrezco la palabra al señor Representante de Jamaica. Embajador Vasciannie, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Chair. Jamaica has reservations about the ways in which the concept of universality is being used in various parts of the documentation; therefore, like Canada, we would like to maintain the right to place a footnote in respect of universality.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Vasciannie. Secretaría también toma nota de su posición con relación a poner una nota al pie de página relacionada con el concepto de universalidad.

La Representación de los Estados Unidos solicita la palabra. Embajadora Lomellin, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. Like the delegations of Canada and Jamaica, the U.S. Delegation will also reserve its right to take a footnote.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Embajadora Lomellin por su intervención. Debatido ampliamente el párrafo y escuchadas las observaciones y los planteamientos hechos por los señores Representantes que nos han antecedido, la Presidencia considera que hay consenso para que el párrafo sea aprobado, con las reservas que se establecerán por los países que así lo han expresado. Se aprueba el párrafo a), con las reservas expresadas por los Estados.

Ofrezco la palabra a la Representación del Ecuador. Señora Embajadora María Isabel Salvador, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. Usted estaba a punto de dar por aprobado y, en caso de ser aprobado, el Ecuador decide, o preferiría mantenerse ad referendum en la aprobación de este párrafo. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la señora Embajadora del Ecuador. Ofrezco la palabra al señor Representante de Bolivia, Embajador Diego Pary, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente. Bolivia también estaría ad referendum en este párrafo. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Diego Pary, por su intervención. Ofrezco la palabra a la Representación de Nicaragua. Ministro Luis Alvarado, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente. Mi Delegación hubiera preferido la propuesta planteada por Venezuela, sin embargo no se opone al consenso que está generando la propuesta de México. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante de Nicaragua. La Representación de Venezuela tiene la palabra. Representante Carmen Velásquez.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Tal vez sería conveniente, si me permite hacerle la sugerencia, que nos permitiera un poquito más de tiempo y conversar sobre este párrafo y presentarlo en otro momento porque como nos falta

tanto todavía por discutir, ver si logramos un consenso sobre el tema; pareciera que es un párrafo sencillo pero que tiene mucho fondo. Así que si le parece y con miras a tratar de acercarnos a un párrafo de consenso porque, evidentemente, los diferentes pronunciamientos no apuntan a un consenso total, dejo en sus manos la decisión, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Venezuela. Después del esfuerzo que hizo México, a quien agradecemos por su intento, la Presidencia solicitaría a Venezuela, si no tiene objeción, que pudiera continuar la conversación sobre el párrafo y dejarlo ad referendum, tal como ha sido solicitado, para discutirlo en la próxima reunión.

Terminamos el tiempo de debate sobre este párrafo. Entonces, Venezuela liderará el trabajo teniendo en cuenta las intervenciones de los diferentes Estados en las que algunos expresan nota al pie de página y otros ad referendum, y nos presentará en la próxima sesión una propuesta que probablemente pueda ser más viable. Queda así acordado.

Pasaríamos a analizar el punto b)...

MENSAJE DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA
ANTE LA OEA EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN
DEL VEINTICUATRO ANIVERSARIO DE “EL CARACAZO”

El PRESIDENTE: Perdón, Venezuela solicita la palabra. Señora Representante de Venezuela, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Voy a pedir su autorización y también la comprensión de todos nuestros compañeros y compañeras acá para permitirme leer un breve comunicado que dejó escrito nuestro Representante Permanente, el Embajador Roy Chaderton Matos, que está en Cuba participando en el Diálogo de Paz [entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)].

El comunicado del Embajador Chaderton tiene que ver con un tema muy sensible para Venezuela y vincula la fecha de un hecho que no quisiéramos que se volviera a presentar. Es una fecha que no quisiéramos olvidar sobre todo, porque estamos hablando de desafíos del sistema interamericano de derechos humanos; no queremos que lo que pasó en Venezuela o el trato que en su momento recibió Venezuela vuelva a suceder y que ningún Estado se vea involucrado con un hecho como el que nos sucedió a nosotros hace 24 años.

Así que, señor Presidente, si me permite, es bastante breve.

El PRESIDENTE: Sí, señora Representante puede hacer uso de la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Hace 24 años el 27 de febrero de 1989 se produjo en Caracas la primera gran protesta popular en el mundo contra las políticas económicas neoliberales en aplicación de las

inhumanas y perversas recetas del Fondo Monetario Internacional, aceptadas por el Gobierno de Venezuela de entonces.

Señor Presidente, estimados Representantes, hace 24 años, el 27 de febrero de 1989 se produjo la más grande violación de los derechos humanos en la historia de Venezuela. Las fuerzas armadas arremetieron en operaciones represivas de combate contra decenas de miles de ciudadanos venezolanos que protestaban contra la dictadura económica neoliberal, como si se tratase de una guerra convencional acribillando indiscriminadamente a indefensos venezolanos y nacionales de otros países, entre ellos colombianos y dominicanos.

Quiero decir que miles fueron los asesinados, muchos de ellos desaparecidos sin que esto conmoviese el alma de innumerables gobernantes internacionales de la época, cuya mayor preocupación fue la salud política del Gobierno venezolano de ese entonces.

Miles de asesinados sin que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hubiese emitido una sola declaración. Solo seis años después, por primera vez, comenzó a ocuparse del caso, quizás impelida por la insistencia de varias ONGs, algunas de inspiración honesta y otras junto con escritorios jurídicos, percatadas del gran negocio de las indemnizaciones a las víctimas.

Muchos años lleva el Gobierno bolivariano denunciando el silencio cómplice y politizado de los órganos del sistema interamericano de los derechos humanos por su incomprensible e injustificable solidaridad institucional, que no ha permitido ni una sola vez a una directiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentar sus excusas al pueblo de Venezuela por las repudiables omisiones de sus antecesores.

Son innumerables las evidencias de la degradación política de los órganos en derechos humanos en el sistema interamericano. Pero no nos conformamos; por ahora, solo mencionar dos ejemplos recientes. Uno, el fallo de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos a favor de los fugados terroristas culpables de los atentados contra las Embajadas de España y Argelia y el Consulado de Colombia, en Caracas. Otro, la súbita declaración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la supuesta masacre de 84 indígenas Yanomami, en atención a una falsa denuncia de la ultraderechista televisora venezolana Globo invención.

Estos antecedentes no atendidos de frente hasta ahora y ocultos en medio de un marasmo de propuestas de reformas de maquillaje que hoy ocupan nuestro tiempo continúan conduciendo el sistema interamericano de derechos humanos a su debilitamiento progresivo, mientras debatimos las fantasías gatopardianas de su fortalecimiento.

Señor Presidente, cuando se manipula y politiza el debate de los derechos humanos, éste pierde credibilidad; y cuando se pierde credibilidad, pierde eficiencia; y cuando se pierde eficiencia, las primeras víctimas de las verdaderas violaciones de los derechos humanos son las víctimas.

“El Caracazo” es el mejor o el peor ejemplo. Vergüenza, señor Presidente.

Gracias.

Quisimos hacer esta lectura para recordar, además de las víctimas, los familiares de miles de personas que desaparecieron. Los invitamos para que en algún momento miren a través de la tecnología que existe ahora, escenas de lo que fue esa gran masacre en Venezuela, de lo que fue esa gran masacre en Caracas.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Venezuela.

[Pausa.]

CAPÍTULO I: DESAFÍOS Y OBJETIVOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Continuando con el diálogo sobre el sistema interamericano de derechos humanos, pasamos a la letra b). En la última sesión se avanzó en la redacción de un párrafo que quedó pendiente porque varias delegaciones solicitaron tiempo para revisarlo en forma escrita y hacer sus respectivas consultas.

Someto nuevamente a consideración el párrafo de la recomendación que dice lo siguiente:

b) Diseñar e implementar estrategias orientadas a alcanzar la universalidad del sistema interamericano de derechos humanos, en colaboración con los órganos del SIDH, con los órganos políticos pertinentes de la OEA y con el apoyo de la Secretaría General.

La propuesta de la Presidencia expresa lo siguiente:

Considerar la conformación y el envío a Estados no Parte, con la anuencia de cada país, de misiones *ad hoc* o grupos de alto nivel, integrados por Representantes de los Estados Parte, de la Secretaría General, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros, para dialogar e invitarlos a que analicen o consideren la posibilidad de ratificar y/o adherirse a los tratados interamericanos de derechos humanos y reconozcan, cuando proceda, la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Someto a consideración de ustedes el párrafo que quedó pendiente de consultas. Tienen ustedes la palabra, señoras y señores Representantes. Si no hay objeciones... Ofrezco la palabra a la Representación del Canadá. Embajador Culham, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. As I said before, we reserve the right to footnote any paragraph dealing with the universality question. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador Culham. El Embajador Culham reitera, para fines de Secretaría, que pondrá siempre la nota al pie de página en los párrafos que tengan que ver con la universalidad del sistema interamericano de derechos humanos. No habiendo más solicitudes de intervención, la Presidencia... el Ecuador. Señora Embajadora del Ecuador, María Isabel Salvador, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, Presidente.

Considero que podría ayudar en la redacción, cuando nos referimos a aquellos Estados que no han adherido a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que en lugar de definirlos como Estados No Parte usemos el término que en alguna otra de las redacciones se utilizó, que dice: Estados que aún no son Parte de la Convención. Esta definición de Estados No Parte tiene una connotación negativa por el uso del no. Y creo que lo más adecuado es decir, ya que estamos hablando de la universalidad, de la búsqueda y de la promoción de la universalidad entre los Estados Miembros de la Organización, ser un poco más positivos y guardar la esperanza de que en algún momento lo van a ser. Y en ese sentido, tal vez la terminología más adecuada debería ser “el envío a los Estados que aún no son parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”, y el resto del párrafo.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación del Ecuador por su interesante y factible propuesta y que ya integró Secretaría en el párrafo correspondiente. Solicita la palabra la Representación de la Argentina. Tiene usted la palabra, señor Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, Presidente.

Simplemente, nos parece muy atinada la propuesta del Ecuador. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante de la Argentina. Y, tiene la palabra la señora Embajadora del Ecuador. María Isabel Salvador, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Sí, perdón, Presidente.

Solamente para pedir que, de hecho, en la redacción final del documento que debemos presentar a la Asamblea General, acojamos ese lenguaje cuando hacemos referencia a aquellos Estados que aún no son parte de la Convención porque hay varios párrafos donde hacemos alusión a los Estados No Parte y creo que debemos unificar el lenguaje en todo el documento.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la señora Embajadora del Ecuador. Tiene la palabra el Secretario General, señor José Miguel Insulza.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente.

Solamente un comentario. Yo no he participado en el debate por lo tanto, imagino que esta redacción es producto de una negociación. Pero la verdad es que hay Estados que son Parte y Estados que no son Parte. Y hay Estados que son Parte y no han reconocido la jurisdicción de la Corte. ¿Esos van a ser visitados? O no. Porque aquí dice que vamos a mandar delegaciones a los Estados no Parte. Pero luego se habla de que “reconozcan, cuando proceda, la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.

Desde ese punto de vista, a mí me gustaba más la redacción original que hablaba de la universalidad y entiendo que a algunos países no les gusta porque no aceptan el concepto. Pero la redacción anterior era mucho más simple y esa era la ventaja que tenía; más simple y más clara. Y vamos tratar, o sea, en el fondo estamos diciendo que vamos a tratar de tener el mismo sistema interamericano, igual para todos.

Creo que esta redacción, reconociendo como digo, que es parte de una negociación, a mí, por lo menos, me confunde.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Secretario General Insulza. Solicita la palabra la Representación de México. Embajador Joel Hernández, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Si, señor Presidente.

Justamente, después de escuchar al Secretario General, me pregunto si esta redacción nos va a permitir identificar los Estados a los cuales tenemos que hacer este tipo de misiones, porque no solamente hay que considerar en este tipo de misiones a los Estados que aún no son Parte. Yo creo que si queremos alcanzar la universalidad, también tenemos que ir a aquellos Estados que dejaron de ser Parte, y un punto de partida, que creo que es muy importante tener presente, en cualquier escenario, es que es una adhesión estrictamente soberana ser Parte, no ser Parte, o dejar de ser Parte. Yo creo que nadie pone en duda ese derecho soberano.

Pero lo que está detrás de esto es precisamente el concepto de universalidad al que hace referencia el Secretario General y es el que creo que anima la recomendación del Informe del Grupo de Trabajo. Entonces, si la connotación Estados no Parte suena poco afortunada, negativa, creo que podemos intentar otra redacción, de tal suerte que podamos evitar hacer mención a Estados Parte o no Parte. En ese caso más bien, destacar el hecho fundamental que es el de alcanzar la universalidad del sistema interamericano de derechos humanos.

Creo que las palabras clave, universalidad del sistema interamericano de derechos humanos, pueden cubrir absolutamente todos los escenarios.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Embajador de México, Joel Hernández. Solicita la palabra el Embajador de Jamaica. Tiene usted la palabra, Embajador Vasciannie.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Chair.

There is a well-known distinction in international law between states parties to a treaty and nonparties to that treaty. Consequences follow from being a party to a treaty or not being a party to a treaty. There is no known distinction between states parties and states "not yet parties" because there is no category called "not yet parties." No legal consequences arise from not yet being a party. The consequences arise from not being a party.

I do not think that I can support the proposal to create this category of “not yet parties.” I would also say that the concept of “not yet parties” disregards states’ sovereignty because it implies that one day the states must, most certainly, become parties. This is the very point that some Caribbean states have been trying to make.

We have reasons to believe that we may not become parties to the jurisdiction of the Inter-American Court of Human Rights, for example. For us to be told now: “Well, you are not yet a party to the jurisdiction of the Court,” what does that mean for us? It would disregard our sovereignty.

I go along with Mexico, in that universality may well be a goal for all of us here, but we should not try to create legal consequences that penalize countries which, in the exercise of their sovereignty, have chosen not to be parties.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Embajador, también por su intervención muy ilustrativa y muy interesante. Otorgamos la palabra a la señora Representante del Ecuador, Embajadora María Isabel Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, Presidente.

La verdad es que la contribución que intentó hacer el Ecuador sobre este párrafo no tenía ningún tipo de suspicacia ni de doble intención. En ese sentido, si esta propuesta del Ecuador genera problemas de algunos Estados, pues simplemente la retiramos, no hay ningún problema en que se diga Estados Parte o No Parte. En todo caso, hay que utilizar el lenguaje que se defina en todo el texto; y si los países que no son Parte se sienten más cómodos si nos refiramos a ellos como Estados No Parte, el Ecuador no tiene ningún problema y retira su propuesta de cambiar la redacción.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la señora Embajadora del Ecuador. Señoras y señores Representantes: considera la Presidencia que nos hemos dado el tiempo, después de los días anteriores, para debatir el párrafo. Agradecemos la contribución que ha hecho México y solicitaríamos el apoyo de su Delegación para que, teniendo en cuenta los criterios que han sido expresados con anterioridad, hiciera el esfuerzo de redactar ese párrafo de la forma en que pudiera tener viabilidad de acuerdo para poderlo ver, no ahora, sino posteriormente, digamos, en la próxima reunión.

Creo que el Embajador de México expresó criterios conjuntamente con Jamaica también y a partir de lo planteado por la Embajadora del Ecuador, aunque ya retiró su planteamiento, de hacer posible y potable este párrafo, incluyendo la observación que hacía el Secretario General sobre la cuestión de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Le consulto a México si estaría en disposición de contribuir con el Consejo Permanente para redactar un párrafo que fuera viable para la próxima sesión. Tiene la palabra el Embajador Joel Hernández.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Con mucho gusto, señor Presidente. Todo aquello en que mi Delegación pueda apoyarlo. Podemos intentar una redacción.

Pero sí quiero dejar constancia de que la última intervención de la Delegación del Ecuador tal vez pudiera hacer inútil mi ejercicio. Sin embargo, con mucho gusto vamos a intentar algo. Pero si vemos que una nueva formulación retrasa nuestra negociación, tal vez tendríamos que volver a retomar su propia propuesta, que con el retiro de la enmienda hecha por el Ecuador, pareciera ser que es la que ya está acordada en Sala.

Le informaré en su momento la reacción de las Delegaciones que consulte sobre este tema para saber qué es lo más productivo para avanzar en este trabajo, si usted así me lo permite.

EL PRESIDENTE: Le agradecemos mucho al Embajador Joel Hernández por su disposición a cooperar en búsqueda, por supuesto como siempre, de consenso y de acuerdo en estos párrafos a que estamos abocados.

Dejaríamos así el párrafo que estábamos viendo en este momento y pasaríamos a ver el párrafo c). En la última sesión... La Representación del Ecuador solicita la palabra. Señora Embajadora, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Señor Presidente, yo quiero adherir plenamente a lo expresado por el Representante de México en su última intervención en el sentido de que este párrafo, salvo por la intervención del Canadá que indicó que colocaría una nota al pie de página en relación al tema de la universalidad, y salvo mi propuesta que pretendía ser prepositiva, estaba en principio acordado porque ninguna otra Delegación expresó un criterio distinto. El momento en que la Delegación del Ecuador, ante la reacción que generó la propuesta de buena voluntad de cambiar esa redacción en ese punto, el Ecuador retiró eso. Creo que es importante que podamos avanzar aprobando aquello sobre lo que no amerita discutir más.

Yo, en ese sentido, quiero apoyar la propuesta de México de que si es posible, salvo que algún Estado desee realmente cambiar la redacción, podamos aprobarlo, obviamente, si es que los Estados están de acuerdo con eso.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a la Representación del Ecuador. Solicita la palabra la Representación del Brasil. Señor Representante de Brasil, Dias da Costa, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Apenas para dizer que a Delegação do Brasil apoia os comentários feitos pelas Delegações do México e do Equador. Também estamos prontos a aprovar o parágrafo proposto pela Presidência, sem as alterações que foram feitas posteriormente.

Obrigado.

EL PRESIDENTE: Gracias a la Representación del Brasil. Brasil propone que sometamos a aprobación el párrafo propuesto por la Presidencia ¿tal como está?

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Exatamente, Senhor Presidente. Da mesma maneira que México e Equador também aceitam este parágrafo, depois de retirada a proposta equatoriana de alteração.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante del Brasil. Y teniendo en cuenta que habíamos hecho una solicitud a México, quisiera consultarle al señor Embajador Joel Hernández: si Brasil ha hecho una propuesta y la Presidencia había hecho una petición, le solicitaría si coincide y está de acuerdo con la propuesta del Brasil, someter a aprobación el párrafo tal como estaba en este momento.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Sí, señor Presidente. De hecho, las respuestas que han dado, las intervenciones últimas de las Delegaciones del Ecuador y el Brasil, facilitan mucho mi trabajo. Creo que existe preferencia por su propia propuesta. Entonces no veo que pudiera avanzar más allá de lo que usted mismo ya nos ha puesto sobre la mesa.

El PRESIDENTE: Le agradezco mucho al Representante de México por su comprensión. Y teniendo en cuenta los criterios vertidos, la Presidencia da por aprobado este párrafo. ¿Se aprueba? Aprobado.

El PRESIDENTE: Pasamos al punto c). En la última sesión se incluyeron algunas modificaciones que se propusieron al texto originalmente presentado por la Presidencia. También se avanzó en la redacción de un párrafo propuesto por Nicaragua pero quedó pendiente, ya que varias Delegaciones solicitaron tiempo para revisarlo en forma escrita y hacer sus respectivas consultas.

Someto a la consideración de los Estados las dos versiones de redacción para este párrafo. En el primer párrafo que fue propuesto por la Presidencia, México hizo un agregado en la segunda línea: “según corresponda”. Y la Representación de los Estados Unidos propuso eliminar la parte final del párrafo, que son las últimas dos líneas: “con el fin de que sea considerado en el seno del Consejo Permanente o la Comisión que se designe para su aprobación”. Y después de ese párrafo estaba la propuesta de Nicaragua que contó con el apoyo de Costa Rica.

Someto a consideración de ustedes, señoras y señores Representantes, la definición sobre estos dos párrafos que están a consideración de ustedes. Procederé a leer el texto para contribuir un poco en el refrescamiento del punto c), que la recomendación dice:

Elaborar, a través de los procedimientos e instancias correspondientes de la Organización y en consulta con los órganos del SIDH, una guía o documento de referencia sobre experiencias exitosas y buenas prácticas en materia de mecanismos institucionales o legislaciones nacionales que colaboran en la implementación de las recomendaciones de la CIDH y el cumplimiento de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La propuesta de la Presidencia, que ustedes tienen en su documento, dice:

Instar a los Estados Miembros a realizar esfuerzos con miras al cumplimiento de esta recomendación, para lo cual se les invita a presentar un informe sobre el tema. Para tal fin, encomendar a la Secretaría General de la OEA que elabore y remita a los Estados Miembros

un cuestionario para recabar la información necesaria, la cual una vez recibida por la Secretaría General, procederá a preparar un proyecto de guía o documento de referencia a más tardar en el primer semestre de 2014, con el fin de que sea considerado en el seno del Consejo Permanente o la Comisión que se designe, para su aprobación.

Leí el texto íntegro, tal como lo propuso la Presidencia y, como hacía referencia anteriormente, tiene en su segunda línea el agregado de México de “según corresponda” y la propuesta de los Estados Unidos de eliminar la parte final. Ustedes tienen ahí en el documento, reflejado de esa manera como los Estados Unidos los propone.

Ofrezco la palabra a las Delegaciones que consideren intervenir sobre este punto. Si no hay solicitud de palabra pasaría a leer la segunda propuesta, que es la propuesta de Nicaragua apoyada por Costa Rica y dice lo siguiente:

Instar a los Estados Miembros de la OEA a que, a través de los procedimientos e instancias correspondientes de la Organización, y en consulta con los órganos del SIDH, elaboren una guía o documento de referencia sobre experiencias exitosas y buenas prácticas en materia de mecanismos institucionales o legislaciones nacionales que colaboran en la implementación de las recomendaciones de la CIDH y el cumplimiento de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Si no hay intervenciones, la Presidencia trataría de interpretar, y digo trato de interpretar, porque estaría sujeto a las observaciones que ustedes tengan en su momento. Nos concentramos ahora en la propuesta de la Presidencia, dado que fue el texto que se debatió ampliamente, más ampliamente en las sesiones anteriores pero que está con dos propuestas adicionales, la de México, agregándole “según corresponda”.

Vamos a ir por partes. Estaríamos de acuerdo, o alguien tiene objeción en la propuesta de México en el agregado “según corresponda”, ¿habría alguna objeción sobre la propuesta de México? Si no hay, entonces daríamos por aceptada la propuesta de México y al párrafo le agregaríamos, “según corresponda”.

Ofrezco la palabra a la Representación de Costa Rica. Señora Representante de Costa Rica, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, nuestra Delegación esta completamente de acuerdo con la frase de México, “según corresponda”, pero sinceramente nos sentiríamos mucho más a gusto con la redacción que propuso Nicaragua. La redacción que propuso Nicaragua se apega muchísimo más a la recomendación. Y le pediría respetuosamente si podemos pasar a considerar más bien ese párrafo y si algún país se opone a esta redacción, pues que nos devolvamos al primero y lo trabajemos un poquito más.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Representante de Costa Rica, por su propuesta. Ofrezco la palabra a la Representación del Ecuador. Tiene la palabra, Embajadora María Isabel Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera apoyar lo indicado por Costa Rica en este momento. Igual, no tiene el Ecuador ningún problema en relación a lo que usted estaba indicando de incluir la propuesta de México sobre la base de esa propuesta de la Presidencia. Sin embargo, consideramos que la propuesta de Nicaragua que fuera apoyada por Costa Rica en la sesión anterior y que hoy día ha sido ratificado ese apoyo, recoge de muy buena manera y con una redacción clara y adecuada el espíritu de la recomendación.

Así que en ese sentido, el Ecuador también considera que sería más adecuado, si usted lo considera, obviamente, discutir sobre el texto alternativo presentado por Nicaragua, en caso de que haya discusión que surja de ese párrafo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la señora Embajadora Salvador. Ofrezco la palabra a la Representación de El Salvador. Embajador Menéndez, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación considera que la propuesta de Nicaragua, tal cual apoyada por Costa Rica, se condice perfectamente con el objetivo que busca este Consejo Permanente en cuanto a la medida para aplicar la recomendación.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Representante de El Salvador. La Representación del Canadá solicita la palabra. Embajador Culham, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

On a point of principle, if this recommendation is accepted, it commits the Secretariat and the Permanent Council to more work on the human rights issue, which we have been discussing for nearly two years now, to the neglect of other very important issues, such as the vision statement, business modernization, the drug study, transnational organized crime, and budget reform. To quote our colleague from Belize, human rights issues seem to be sucking the oxygen out of this room, and it has been so for quite some time.

So, as a measure of caution, Mr. Chairman, I request our colleagues to consider the fact that committing this Permanent Council and the General Secretariat to yet more work on human rights over an extended period may not be the best use of our time. In fact, we were hoping that by March 22, we could end the process that we commenced nearly two years ago and move on to other issues. In the fullness of time, we could come back to human rights issues that require our attention.

I'm not saying that Canada objects to this paragraph; we're asking that we keep in mind that we are committing ourselves to further action when we have already been working on this issue intensively for an extended period of time.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador Culham. Ofrezco la palabra a la Representación del Brasil. Señor Representante Breno Dias da Costa, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Para a Delegação do Brasil, a elaboração desse Guia é uma atividade bastante importante. A minha dúvida, apenas no que diz respeito aos dois parágrafos sugeridos, seria a seguinte.

A proposta do Presidente me parece que "solicita que se colem informações dos Estados que seriam passadas à Secretaria-Geral para a elaboração de um guia". A segunda proposta insta os Estados a elaborarem um guia. Ou seja, me parece que nesse segundo caso teríamos 34 guias de boas práticas para trabalharmos.

A primeira proposta reúne essa tarefa na Secretaria-Geral, que seria o centro encarregado de preparar esse guia com base nas informações que vieram dos Estados. Nesse sentido, a primeira proposta sería preferível para a Delegação do Brasil.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación del Brasil. La Representación del Perú solicita la palabra. Señor Representante del Perú, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, Presidente.

Justamente en el sentido de lo señalado por el distinguido Representante del Brasil. Nuestra Delegación también considera que el mérito del párrafo que se denomina propuesta de Presidente, justamente plantea el modo en que se tendría que realizar la aplicación de la recomendación. Justamente en eso consideramos que se encuentra su mérito y en esos términos nosotros la apoyamos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación del Perú por su intervención. Tenemos de nuevo diversidad de criterios sobre dos párrafos. Tanto el Brasil como el Perú razonaban su preferencia por el párrafo presentado por Presidencia, en la medida que establece los mecanismos aparentemente más lógicos para poder realizar la actividad que se propone. Costa Rica, el Ecuador y El Salvador han apoyado la propuesta presentada por la Representación de Nicaragua.

Quedaría en este caso, dado que no hay consenso, solicitar a la Representación de Nicaragua conversar con las delegaciones que han expresado sus puntos de vista y procurar, digamos, conciliar y consensuar un párrafo adecuado; un párrafo que logre el acuerdo de la Sala.

Le solicitaríamos al distinguido Delegado de Nicaragua que asuma esa tarea y que pudiera presentarnos en la próxima reunión un párrafo de solución. Si es así, dejaríamos pendiente este párrafo. Nicaragua ha hecho la solicitud de la palabra. Tiene la palabra la Representación de Nicaragua.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación no tendría inconveniente en aceptar su propuesta. Solamente me quería referir a algún comentario realizado en Sala por alguna Delegación, en el sentido que manifestaba que este tema estaba asfixiando al Consejo.

Es decir, tenemos que tener presente que tanto la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos contienen los valores y principios de libertad, igualdad y justicia social, que son intrínsecos a la democracia y a lo cual estamos abocados a protegerlos y a desarrollarlos. Y eso es una tarea fundamental de nuestra Organización. No es una tarea menor.

Y precisamente por eso es que ocupa el centro de nuestra atención porque nos debemos a los pueblos de las Américas. Debemos justicia social, debemos libertad, igualdad y por lo tanto creo que el esfuerzo que hacemos es meritorio y obviamente esperamos tener el fruto y resultados positivos de este ejercicio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Representante de Nicaragua. Ofrezco la palabra a la Representación de Costa Rica. Tiene usted la palabra, señora Representante.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en primer lugar para manifestarle que nuestra Delegación está totalmente de acuerdo con la tarea que le acaba de asignar a Nicaragua. Creemos que, en realidad, lo que haría falta para darle toda la razón al comentario que hizo la Delegación del Brasil, apoyada por el Perú, que tienen razón en cuanto a la redacción, sería simplemente agregar una frasecita para tratar de poner esta tarea en la Secretaría General. Creo que es un párrafo bastante fácil de arreglar, incluso, lo podríamos hacer en un momentito con la Delegación de Nicaragua y presentarlo en unos minutos.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Costa Rica, la Representante Cynthia Solís. Y por supuesto si pudiera avanzar y presentarnos, antes de concluir el día de actividades una propuesta, mucho mejor y así avanzamos.

Muy bien. Dicho esto, la Representación del Ecuador solicita la palabra. Señora Embajadora María Isabel Salvador, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Yo siempre con afán de contribuir, y tal vez porque son mis propias dudas las que expreso en mis intervenciones.

Quería decir que a veces creemos que es la Secretaría General en su institucionalidad la que debe resolver temas. Debemos recordar que estamos analizando las recomendaciones hechas a los Estados Miembros. Los Estados Miembros tienen en esta Organización varias instancias en las que estamos presentes y en las que actuamos, una de esas es el Consejo Permanente pero no es el único. Otro espacio privilegiado para analizar los temas de derechos humanos es la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, por ejemplo, que es una Comisión que se reúne regularmente y que eventualmente podría recibir esta responsabilidad o esta recomendación que es hecha a los Estados Miembros a través de los procedimientos de instancias correspondientes.

En este caso, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos podría, eventualmente, ser esa instancia correspondiente para preparar el cuestionario, difundirlo como se ha hecho en otras ocasiones, difundirlo a los Estados Miembros, recibir las respuestas, consolidar las respuestas y tener entonces este documento guía o de referencia de experiencias exitosas.

Simplemente quería hacer eso como una contribución para que no nos quedemos en la discusión de si es la Secretaría General que, evidentemente, lo que indica el Canadá, tiene sentido. La Secretaría General tiene unos recursos muy limitados, etcétera. Pero la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, que tradicionalmente, además, se ha ocupado de los temas de derechos humanos, podría asumir perfectamente esta función simplemente como una contribución para apoyar también la idea de redactar este párrafo con alguna otra precisión adicional.

Gracias.

El PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, Embajadora María Isabel Salvador y transmitimos a Nicaragua y Costa Rica lo planteado por la señora Embajadora del Ecuador, en el sentido de tener en cuenta la labor de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos además del Consejo Permanente en las labores propias de la OEA.

Bien, utilizado el tiempo hasta ahora, consideramos que concluimos, por este momento, con el Capítulo I, con la negociación de las propuestas para la aplicación de las recomendaciones del primer capítulo del Informe del Grupo de Trabajo de Reflexión Especial sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, quedando pendientes los temas que están sujetos a propuestas y que están trabajando las Delegaciones encomendadas.

CAPÍTULO II: MEDIDAS CAUTELARES

El PRESIDENTE: A continuación iniciaremos la consideración y negociación, párrafo por párrafo, de las propuestas para la aplicación de las recomendaciones del segundo capítulo del Informe del Grupo de Trabajo de Reflexión, sobre medidas cautelares. Para ello contamos con los siguientes documentos: la tabla de apoyo para las negociaciones de la tercera etapa (segundo capítulo) [CP/doc.4820/13 add. 1], y las propuestas de la Presidencia del Consejo Permanente, del Capítulo II [CP/doc.4821/13 add. 1]. Entonces, damos inicio con el apartado A del documento CP/doc.4821/13 add. 1, las recomendaciones para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Ofrezco la palabra a las señoras y señores Representantes, iniciando con la lectura del punto a) que dice lo siguiente: “Definir y divulgar criterios o parámetros objetivos más precisos para el otorgamiento, revisión y, en su caso, prórroga o levantamiento de medidas cautelares”.

La propuesta de la Presidencia dice lo siguiente:

Tomar nota de las respuestas de la CIDH elaboradas en base a las recomendaciones acogidas por la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones celebrado en Cochabamba, Bolivia, y conforme a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y al Estatuto de la CIDH.

Esa es la recomendación y la propuesta de Presidencia. Ofrezco la palabra a las Delegaciones que deseen intervenir. La Representación de los Estados Unidos tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

The Delegation of the United States wishes to object to including mention of the forty-second regular session of the General Assembly in Cochabamba. Our reason is that this language should be included once, in a preamble, after which there is no need to refer to it repeatedly throughout the document.

Our proposal, therefore, would be to begin the paragraph with: “To take note of the responses of the Inter-American Commission on Human Rights. . .” Then, we propose to include this new text: “including the amendments to its Rules of Procedure.” In our view, Mr. Chair, the Commission has followed the recommendations and has defined and disseminated precise and objective criteria, so we’re going to take note of that. We should include the amendment to the procedures that are actually in place now. In fact, once the Commission makes its final rules public on March 11, we could include a specific reference to that change. That would, I hope, address the desire for specificity on the part of some of the delegations.

So, if I can read our proposal, Mr. Chair, it would be: “To take note of the responses of the Inter-American Commission on Human Rights, including the amendments to its Rules of Procedure.” We can then delete the rest of the text.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de los Estados Unidos por su intervención. Ofrezco la palabra a la Representación de Venezuela. Señora Carmen Velásquez, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Agradecemos a la Delegación de los Estados Unidos sus aportes, pero lamentablemente no los podemos acompañar porque recibimos un proyecto de reglamento que todavía está en consulta en nuestros países y sobre el cual, y para evitar discusiones que no nos traen, hay aspectos sobre los cuales nosotros tenemos algunos puntos de reserva, así que preferiríamos no mezclar en este tema un documento que, respecto a este trabajo, no corresponde.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Venezuela. Bien, hay una propuesta... en sus documentos está la propuesta de Presidencia. Quiero, muy brevemente, explicar que su redacción tiene en cuenta lo expresado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su informe y, por supuesto, si decimos: "...elaborado en base a la recomendación acogida por la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones celebrado en Cochabamba, Bolivia", esa es una verdad evidente e inobjetable por cuanto esa recomendación está reflejada en el documento y así fue aprobada por la Asamblea General. La CIDH en el informe hace también referencia a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y al Estatuto de la CIDH.

Es lógico y elemental porque su razón de ser y su matriz para existir, son esos instrumentos jurídicos. El párrafo en sí no tendría, aparentemente, mayores objeciones porque refleja verdades tan naturales y evidentes y que al discutirlos, de pronto, entraríamos probablemente en un debate sobre sí tiene razón de ser o no, el mismo sistema, la Comisión, la Convención y los Estatutos.

Si se reflexiona con bastante calma, se lee muy detenidamente y se interpreta lo que el párrafo dice, llegaríamos a la conclusión de que es un párrafo aceptable y se podría acordar. Aparentemente no tiene, digo aparentemente, porque es la apreciación de la Presidencia pero puede ser que existan otras Delegaciones que sí tengan diferente apreciación aunque sea evidentemente muy clara la propuesta.

Pero bien, tienen ustedes la palabra señoras y señores Representantes. Hasta ahora está el párrafo de la Presidencia y está la propuesta hecha por la Representación de los Estados Unidos que ha sido anotada por Secretaría. Voy a pedir a Secretaría, por favor, que lea la propuesta hecha por los Estados Unidos y, con base en la propuesta que tiene la Presidencia más la de los Estados Unidos, procurar ver si tenemos algún acuerdo. Por favor, Alejandro.

La SECRETARÍA: La propuesta de los Estados Unidos diría entonces: "Tomar nota de las respuestas de la CIDH, incluyendo las modificaciones a su Reglamento".

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Alejandro. Señoras y señores Representantes, teniendo en cuenta la propuesta hecha por Presidencia y circulada con bastante antelación, pregunto: ¿Alguna Delegación no está de acuerdo con la propuesta de la Presidencia? Por supuesto, los Estados Unidos hizo su propuesta y la Presidencia considera que no está de acuerdo, pero si sólo los Estados Unidos expresa no estar de acuerdo, a partir de su propuesta, la Presidencia interpretaría que las Representaciones, aquí presentes, están de acuerdo con el párrafo de la Presidencia excepto los Estados Unidos. Colombia solicita la palabra. Tiene la palabra el Embajador Andrés González de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Señor Presidente, un detalle:

Solamente de redacción, es decir, "con base en" y no "en base a". Le rogaría... del resto en cuanto al fondo, aquí ya se ha señalado ... nos parece que se ajusta a unos Estatutos y a una normatividad que ya está expedida, de manera que es un lugar común, mientras que el tema del Reglamento está en proceso de consulta y de análisis.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador González. Hemos tomado nota de su contribución lingüística y de estilo. La Representación de Jamaica ha solicitado la palabra. Embajador Stephen Vasciannie, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Chair.

The proposal of the United States brings the matter up to date, and I was just wondering if we could accept the United States' proposal, but subject to the coming of March 11. In that way, we would know that it's accepted but it will not come into effect until some time after March 11. If we don't do that, it will look as if we are accepting something that is overtaken by events after March 11.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador de Jamaica. La Representación de Bolivia solicita la palabra. Señora Representante de Bolivia, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE BOLIVIA: Gracias, Presidente, y muy buenas tardes.

La Delegación de Bolivia, con la salvedad de la observación realizada por la distinguida Delegación de Colombia, preferiría mantener el texto presentado por la Presidencia.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Representante de Bolivia. Ofrezco la palabra a la Representante del Ecuador. Señora Embajadora María Isabel Salvador, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Nosotros también quisiéramos apoyar la propuesta hecha por Colombia y el texto, con las correcciones de lenguaje que se han hecho, sería el adecuado. Tengo sólo una preocupación en relación a hacer una mención específica de las modificaciones del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en vista que ese es un proceso que está en marcha en este momento, el Reglamento aún no ha sido aprobado y, por lo tanto, no podemos asumirlo como ya aprobado. A lo mejor deberíamos dejar ese párrafo en espera hasta que aquel proceso de reforma del Reglamento de la Comisión concluya. Sin embargo, creo que al decir "tomar nota de las respuestas a la Comisión", se entiende que son todas aquellas que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha provisto a este Consejo Permanente en relación a las recomendaciones.

El informe que nos hizo llegar en octubre y también su propuesta de Reglamento, que sin duda, acoge en gran medida muchas de las recomendaciones hechas por la Asamblea General. Entonces, simplemente quería hacer esa reflexión.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora Salvador. La Representación del Canadá solicita la palabra. Embajador Culham, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I would simply like to request the Chair, in consultation with the Secretariat, to take note of exactly where we are in this process.

Mr. Chairman, we have seven chapters to deal with, and we have not even finished Chapter I. We have six more to go, and the special session of the General Assembly is exactly three weeks from today. If we continue at this pace, there is absolutely no way that we can humanly finish this work in the next 10 or 11 working days.

I've listened to the comments regarding this very first clause, Mr. Chairman. We're now entering chapters II, III, IV, and V, which are very specific and technical and deal with the rules and regulations of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). They deal with precautionary measures, procedural matters, friendly settlements, and the criteria for Chapter IV.

I do respect the need for some countries to have some element of specificity when it comes to making recommendations to the Commission, in light of the Commission's own work, as reflected in column 3 of document CP/doc.4820/13 add. 1.

Mr. Chairman, the Commission has made 36 suggestions on this chapter with regard to strengthening its methods of dealing with precautionary measures. I do think that we, as a Permanent Council, need to show an element of trust towards the Commission with respect to the fact that it has done an excellent job in dealing with the concerns expressed by member states.

The last two chapters, Mr. Chairman, which deal with the promotion of human rights and the financial strengthening of the system, are clearly under the purview of member states, and we should be focusing our attention on them.

Mr. Chairman, if we continue at this pace with the next four technical chapters, which are really beyond the purview of this Permanent Council, we will not finish the work on time. So, before we get too deep into Chapter II—and we haven't even completed Chapter I—we need to seriously reflect on the process to date and on what we can realistically expect to accomplish over the next 10 to 11 working days.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Culham. Muy brevemente quisiera decirles que tenemos dos visiones de percibir el diálogo: uno, sumamente pesimista que probablemente sea el del distinguido Representante del Canadá; y otro que puede ser optimista. La Presidencia es optimista en cuanto al diálogo y su futuro. Hasta ahora hemos tenido resultados positivos—inclusive en lo que hacía referencia el Embajador del Canadá— sobre el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Es un rédito muy positivo independientemente de que haya elementos que se estén debatiendo.

El proyecto de reforma al Reglamento tendrá elementos positivos, independientemente que hay países que también puedan tener sus observaciones y su criterio sobre ese tipo de reforma. Es decir, hay elementos más positivos que negativos en este diálogo, con perspectivas de que habrá solución, habrá conclusión, porque si no el Consejo Permanente estaría en una situación muy complicada sino es capaz de, 1) continuar la ruta señalada por la resolución de de la Asamblea General de Cochabamba, que es un camino; 2) el informe de la CIDH que en gran medida responde,

que en gran parte responde a esos mandatos; 3) la labor del Consejo Permanente, que ya convocó a la Asamblea General extraordinaria, que tiene un instrumento que es su resolución de propuestas a la Asamblea donde si no se llega a conclusiones en este debate, tendrá su conclusión en una resolución que será o no acogida por la Asamblea General.

Es decir, solución hay, e indudablemente hasta el último minuto y el último segundo, el Consejo Permanente tendrá una alternativa que proponer a la Asamblea General, y la Asamblea General tendrá muchas alternativas para aceptar o admitir, o no aceptar o no admitir, o modificar o reconstruir lo que el Consejo le plantee. Me parece que la posición del Embajador del Canadá ... yo creo que es interesante que reflexionemos también porque aquí estamos en un órgano colegiado de 34 países y en el fondo contribuye un poco a crear una expectativa de crisis que no es la que se está dando en la realidad del debate. Hay muchos elementos contradictorios, hay muchos elementos que realmente se pueden contraponer, pero no de crisis como que no se pueda llegar a ninguna conclusión ni a ninguna solución.

El Consejo Permanente tiene que llegar a una conclusión, a una propuesta, y la Asamblea tendrá que llegar a una conclusión; si no aceptamos eso implicaría entonces que la OEA estaría a la puerta de no sé qué cosa, mejor lo dejaría en puntos suspensivos. Pero continuemos mejor con optimismo en el diálogo, en el debate, haciendo lo que podamos para llegar a las conclusiones a las cuales podemos llegar en el Consejo Permanente y en la Asamblea General de la OEA.

Pero bien, México solicitó la palabra. Discúlpeme México por el paréntesis que estaba haciendo. Embajador Joel Hernández, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, Presidente.

En realidad el paréntesis que usted hace ahora, me hace titubear si debo pedir la palabra o no, porque estamos entrando a un capítulo sumamente técnico. Sí me preocupa, señor Presidente, que en este momento no tengamos los elementos necesarios para poder pronunciarnos sobre cada uno de los incisos de este capítulo; este capítulo está estrechamente vinculado con el proceso de enmienda reglamentaria de la Comisión, particularmente el artículo 25.

Como todos sabemos, hoy es el día límite para que hagamos comentarios a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en esta consulta abierta que hizo de sus enmiendas reglamentarias. A partir de hoy, la Comisión sesionará para examinar las respuestas que hayamos dado y, de esta manera, preparar la enmienda al Reglamento y proceder a su publicación.

Tengo la sensación, señor Presidente, que tal vez después del 11 de marzo estaríamos mejor posicionados para poder examinar este capítulo, inclusive poder ahorrar discusiones sobre si de lo que tenemos que tomar nota es de respuestas en general o tomar nota de enmiendas reglamentarias, porque tendremos ya un producto terminado.

Quiero decirle que desde la perspectiva del Gobierno de México, encontramos altamente satisfactorio el proyecto de enmienda del artículo 25. Vemos que la Comisión ha hecho un gran esfuerzo y ha tomado en cuenta las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Reflexión Especial sobre el Funcionamiento de la CIDH para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en una gran, gran medida en temas sumamente delicados. Por ejemplo: la propuesta del párrafo 12 del artículo 25; la propuesta del párrafo 13, en donde también nos da ya una medida para

desestimar una solicitud de Medidas Provisionales por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En fin, creo que han ido a un detalle muy puntual para tomar en cuenta las recomendaciones que les formulamos.

Entonces, yo no quisiera, señor Presidente, interrumpir el ritmo que está tomando el Consejo en estos últimos días; cierto que apenas acabamos de terminar un capítulo pero estamos ya empezando a generar un momento que creo que hay que conservar. En eso estamos en sus manos, señor Presidente, para poder continuar el diálogo en la manera que usted nos indique, pero sí dejar planteado en la mesa si no sería bueno hacer un paréntesis en este capítulo y poder regresar en un momento posterior. Siempre podemos continuar con el siguiente capítulo y así avanzar en nuestro trabajo.

En cualquier caso, señor Presidente, estamos en sus manos y apoyamos lo que usted diga. Sí quiero ser muy claro que para México la respuesta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es muy satisfactoria y que en realidad este capítulo lo vamos a ver y nos estaremos pronunciando básicamente por tomar nota de las acciones tomadas por la Comisión sin buscar agregar nada adicional. Pero esa es una posición de una Delegación. Nos queda absolutamente claro que en las capitales están examinando este artículo con mucho detenimiento, es uno de los temas principales de este ejercicio y, por lo tanto, también somos muy respetuosos de los tiempos de otras Delegaciones para poder pronunciarse.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador Joel Hernández, por su intervención. La Representación de Nicaragua solicita la palabra. Señor Ministro Luis Alvarado, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Si, muchas gracias, señor Presidente.

Muy interesantes los comentarios que se han vertido por parte de las Delegaciones, tanto de los distinguidos Delegados del Canadá como de México y de la Presidencia, el distinguido Presidente del Consejo Permanente. Mi Delegación se inscribe en la línea de aquellos países optimistas y con ganas de ir finalizando los trabajos.

En este sentido, si me lo permite señor Presidente, ya tenemos una propuesta de redacción del párrafo que nos había encomendado, perteneciente al Capítulo I, que aparece en la página 6 del documento circulado [CP/doc.4821/13 rev. 5] que es el literal c). Si la Presidencia tiene a bien podría leer el párrafo que estaríamos proponiendo para ver si podemos aprobarlo.

El PRESIDENTE: Perdón, señor Representante de Nicaragua, le agradecería si hacemos un paréntesis ahorita para terminar el conversatorio que tenemos sobre el punto A de las medidas cautelares y posteriormente cuando cerremos el punto A le daría la palabra para que retornáramos al punto que estaba pendiente y así no perder el hilo del debate. ¿Si usted lo considera bien, está de acuerdo? Muy bien, Nicaragua.

La Representación de Chile ha solicitado la palabra. Señor Embajador, Darío Paya, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

Era justamente para referirme al tema de cómo proseguir las próximas semanas pero si usted prefiere, en función de lo que acaba de plantear, dilato mi comentario por un rato más. Como usted prefiera.

El PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias por su comprensión, Embajador Paya. Venezuela solicita la palabra. Señora Representante de Venezuela, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Agradecemos mucho las reflexiones del Embajador de México, pero nos preguntamos, y si me permiten, cuando se propuso celebrar la reunión en Costa Rica, Venezuela dejó planteado ahí un pie de página en el sentido de que no nos oponíamos a que la reunión se celebrara, sino que nos parecía que debía realizarse en otro momento a esperar que los Estados terminaran su debate para orientar si lo que estaban proponiendo los Estados era recomendar o solicitar o reforma del Estatuto – aunque la Comisión tiene potestad reglamentaria–, modificación del Reglamento, la modificación del Estatuto o una modificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Entonces, esta Delegación no considera que debemos esperar por la Comisión para seguir con nuestro proceso. Afortunadamente para la Comisión ha avanzado más rápido que nosotros, pero el encargo de elaborar unas propuestas para la implementación se dio al Consejo Permanente y la propuesta que está recogida en los documentos refleja, tanto las respuestas que dio la Comisión como también los comentarios de los Estados. No sería justo que restringiéramos, en aras del tiempo, solamente a tomar nota o tomar en cuenta lo señalado por la Comisión en su Reglamento sobre el cual nosotros estamos todavía en consulta. Así que sé que no le estamos facilitando su decisión, pero nos parece que están invertidos los procesos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Venezuela. Ofrezco la palabra a la Representación de Honduras. Embajador, por favor, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

En muchos casos, en práctica parlamentaria, por razones específicas que no tienen que ver con valoraciones de contenido sino de forma, dejamos en suspenso una pequeña disposición y vamos avanzando. Por lo tanto, creo que no estamos hablando de detener la discusión, ni de suspender la discusión, sino que algunas cosas las podemos dejar en suspenso en tanto tenemos la implementación o los elementos necesarios para continuar.

Quiero decirles las circunstancias específicas de mi país. En mi país se organizó una Comisión Interinstitucional con las diferentes agencias del Estado que tienen que ver con derechos humanos, con el objeto de dar respuesta a la petición específica que hizo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de que enviáramos comentarios a su propuesta de reforma, y justo el día de hoy la enviamos. Por lo tanto no sabemos qué va a opinar o decir la Comisión sobre esas sugerencias adicionales que el Estado de Honduras hace a la Comisión.

En ese sentido, me parecía muy atinada la sugerencia de México, de que esta parte técnica que tiene que ver con algo que aún no nos ha respondido la Comisión, pudiéramos hacer como él

explica, un paréntesis, sin detenernos en la discusión de los siguientes temas que ya tenemos, para también atender una sugerencia del Embajador del Canadá, que insiste en que debemos ir avanzando y no enfrascarnos en una discusión por circunstancias que no dependen de nosotros, como en este caso, y que tampoco implican ni concesiones ni valoraciones.

Significa, simplemente, que aún no tenemos la respuesta de la CIDH a la contra memoria de las propuestas que ellos hicieron. Me parece que sería importante esperar esa respuesta porque posiblemente haya reacciones sobre el tema, dependiendo de cuál sea la posición de la Comisión.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Bautista. Ofrezco la palabra a la Representación de Chile. Señor Embajador Darío Paya, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente. Bueno, decidí intervenir ya que de hecho seguimos en este punto.

En realidad, Presidente, creemos que es de sentido común y de bastante evidencia, es un mérito lo que se nos ha planteado acá y el ejemplo que pone recién el señor Embajador de Honduras es muy claro. Si nos sobrara tiempo, que no nos sobra, podría ser razonable que siguiéramos avanzando, haciendo comentarios a partir de una realidad que puede cambiar. Efectivamente puede ser que en los próximos días la Comisión esté revisando algunas de las cosas que nos puso en su propuesta de modificación de Reglamento a partir de los comentarios que ha recibido en la consulta y, por tanto, el esfuerzo que aquí vemos que hacen muchas Delegaciones en esta discusión que estamos haciendo. Manifestar cuestiones que sienten que quedaron pendientes, puede estar completamente de más.

Insisto, si no tuviéramos otras cosas, parte de este mismo proceso en las cuales avanzar, podría estar gratis el avanzar en algo que puede quedar descontextualizado. Pero como no es así, como tenemos otros capítulos, no hay ni una razón para dilatar su revisión, por ejemplo, el de las recomendaciones a los Estados. La propuesta que nos hacía México –que resulta muy razonable–, no sentimos que sea un tema de optimismo o pesimismo, el reloj avanza exactamente a la misma velocidad para optimistas y pesimistas. Lo que tenemos, yo creo, optimistas y pesimistas es una razonable preocupación por llegar al final de nuestro trabajo y a usted, Presidente, lo hemos visto haciendo un esfuerzo sincero en ese sentido.

De manera que queremos apoyar y pedir que se considere la idea en aquellas cuestiones en que en los próximos días perfectamente nos podemos enterar de cambios en lo que la Comisión nos ha comunicado, esperar a tener esa confirmación y avanzar, desde ya, en aquellas cuestiones que no están sujetas a ese caso y que son de igual importancia para concluir nuestro proceso antes del 22.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias al Representante de Chile. El Secretario General se excusa de hablar, se borró, se borró. [Risas.] Muchas gracias por la intención Secretario General. Colombia, la Representación de Colombia. Embajador González, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

Quisiera, en primer lugar, expresar que hemos venido analizando con todo cuidado las diferentes respuestas en este tema y vemos un esfuerzo muy grande de la Comisión; satisfactorio en la medida en que se recogen una buena parte de las propuestas planteadas por los Estados en diferentes temas de razonabilidad. Mirar de otra forma los plazos, se acoge que existen los debidos fundamentos en la expedición de las providencias; se establecen mecanismos de comunicación que es tan importante, el diálogo con los Estados; mecanismos de revisión permanente; en fin, uno encontraría un conjunto de apreciaciones realmente positivas, importantes, y ya eso nos permite, desde una perspectiva optimista, registrar una ganancia.

Frente a las pretensiones de los Estados, en este tema tenemos una respuesta de la Comisión que nos permite escalar hacia arriba con optimismo en esta materia. No obstante, aquí se han escuchado posiciones muy juiciosas en el sentido de que hay algunos detalles. Ya cuando se entra a mirar el articulado del reglamento, etcétera, que supone, de manera prudente, que todas las instancias de nuestros países terminen de digerir, con todo cuidado, el tratamiento de este tema. Hay algo igualmente positivo, y es que usted ha hecho llegar y ha hecho circular un documento que ya contiene unas propuestas muy ponderadas y equilibradas, concisas además y claras.

Yo agradezco ese trabajo y ese esfuerzo. Creo que nos va a permitir que nos sentemos ya sobre ese resumen y esa tabla a trabajar con toda dedicación, pero me sumo a quienes consideran que es mucho más pertinente y prudente tomarnos en este tema específico unas horas para poder consultar y revisar con todos los avances y respuestas de nuestras Cancillerías. Pero agregaría esto Presidente: yo confío mucho de ese diálogo abierto, directo con la Comisión, y ese diálogo abierto con la Comisión nos va a permitir que en un intercambio recíproco muy rico, sobre distintas perspectivas, se vaya perfeccionando cada vez más este proceso.

De manera que lo que nos vamos a tomar es ese lapso razonable para que esto salga aproximado a la excelencia, tal y como lo estamos buscando. Desde luego no podemos perder un minuto y entonces tendríamos que tomar ya decisiones para seguir avanzando. Creo que lo aquí expresado por Chile y por México recoge nuestra manera de pensar, también, en esta materia.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Colombia. El Secretario General, José Miguel Insulza, solicita la palabra. Tiene usted la palabra, Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente, en realidad no participaré en la discusión sobre pesimismo y optimismo, pero hay una cosa en la que hay que ser realista. El plazo para presentar opiniones a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la modificación de su Reglamento, dentro de sus atribuciones, vence, si no me equivoco, esta noche. Por lo tanto, ya no le vamos a decir nada a la Comisión a través de su sitio *Web* o personalmente para que cambie algo de lo que nos propuso. Lo que vamos a hacer posteriormente es verificar si lo que nos propuso parece bien o insuficiente.

Yo, de partida, creo que en general es bastante suficiente, pero en fin... Ahora, por lo tanto, creo que no hay ninguna razón para no aceptar la propuesta de los Embajadores y dejar esto para cuando se pueda considerar ya con la Comisión, y entre tanto en realidad hay puntos que tenemos que considerar porque son propuestas que se les hacen a los Estados Miembros; esto que estamos viendo aquí son propuestas que se le hacen a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La

Comisión ya ha evacuado, ya ha preguntado si alguien quiere presentar alguna objeción o alguna cosa para lo cual hay plazo hasta hoy.

Por lo tanto, yo creo que efectivamente lo que corresponde aquí es dejar esto suspendido hasta poder revisar en detalle lo que la Comisión ya emita como su Reglamento dentro de sus atribuciones e irnos fundamentalmente a los capítulos que dicen relación con las obligaciones nuestras: temas financieros, temas de Estado, etcétera.

Y aprovecho en todo caso, como soy optimista, Presidente, perdón y no me voy a poder quedar hasta el final de la reunión, para decir ahora algo respecto al capítulo financiero y es que expreso mi profundo agradecimiento a la República de la Argentina por la contribución voluntaria de US\$400,000.00 que anunciaba ayer para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que ciertamente serán muy útiles, y aquí transmito –entre paréntesis, además– los agradecimientos especiales del Secretario Ejecutivo de la Comisión que me ha pedido que se los transmita al señor Representante de la República Argentina.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Secretario General por su intervención. Ofrezco la palabra a la Representación del Ecuador, señora Embajadora María Isabel Salvador, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. Para la Delegación del Ecuador el tema de medidas cautelares en el que estamos intentando empezar a trabajar, si bien efectivamente parecería ser algo mucho más técnico, de todas maneras, es un tema que debe ser discutido.

Cada una de las recomendaciones, gracias al trabajo de la Presidencia, presenta unas alternativas de propuestas de aplicación, digamos, que no desvirtúan en ningún caso el trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al contrario, lo rescatan sistemáticamente en cada uno de los párrafos propuestos por la Presidencia, indicando que se toma nota, como lo hemos venido haciendo en todos los párrafos anteriores. Sistemáticamente estamos reconociendo el esfuerzo y el trabajo que ha hecho la CIDH en respuesta a lo que los Estados le hemos pedido que haga.

Creo que es importante mantener esa consideración. No es al revés, no es que los Estados, hoy en este ejercicio, estamos actuando en respuesta a lo que la Comisión decide o piensa hacer o ha respondido. Me parece en algunos momentos que se está trastocando, de alguna manera, el ejercicio de nuestros trabajos. Nuestros trabajos son claros, fueron claramente dispuestos y mandatados por la Asamblea General, lo cual en ningún caso quiere decir que estamos menospreciando el esfuerzo de la Comisión. Sin duda la Comisión está haciendo un esfuerzo importante en respuesta a todo aquello que los Estados le hemos pedido que haga; eso debe ser reconocido adecuadamente y creo que lo estamos haciendo en cada párrafo.

De todas maneras, si bien el Ecuador considera que el ejercicio de la Comisión es un ejercicio válido que debe ser aplaudido, que debe ser reconocido, nuestra obligación también es hablar de los temas que están planteados aquí. En ese sentido, la Delegación del Ecuador apoya lo que indicó Venezuela, sin embargo, pero no va a generar un rechazo a lo que la mayoría de los Estados planteen aquí. Lo ideal sería, no necesariamente estar supeditados como Consejo Permanente, como Estados soberanos, a lo que la Comisión finalmente decida.

Acogemos con todo beneplácito y con alegría, diría yo, las respuestas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sin embargo, la responsabilidad de los Estados es algo distinta a la responsabilidad de la Comisión. En ese sentido, creo que nuestros trabajos no deberían detenerse y las discusiones pueden continuar.

Respecto de los tiempos, efectivamente es una preocupación que tenemos desde el primer día porque los trabajos a lo mejor habrían podido avanzar más rápidamente, antes no sé, pero bueno, eso ya pasó; hay que ver hacia delante.

Tampoco creo que se deba limitar la discusión a si ser optimistas o pesimistas, hay que ser realistas, es cierto, hay que ser muy realistas y tratar de avanzar en todo lo que sea viable avanzar. Sin embargo, no necesariamente supeditar nuestros trabajos a lo que la Comisión vaya haciendo, sino avanzar en nuestro propio camino acogiendo, obviamente, los aportes que la Comisión vaya proporcionando.

De todas maneras quiero reiterar que el Ecuador no va a generar ningún rechazo ni se va a oponer a lo que resuelva la mayoría de este Consejo Permanente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. Ofrezco la palabra al señor Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quería agradecer profunda y sinceramente al Secretario General por haber compartido con usted, Presidente y con los Estados Miembros aquí presentes, respecto a la contribución que en el día de ayer ha hecho mi Gobierno al sistema interamericano de derechos humanos, la que se enmarca en la tradicional posición de nuestro país, que es la de que el sistema, justamente, debe nutrirse de recursos provenientes de los Estados Miembros.

Gracias por esta mención, Secretario General, que compartió con todos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de la Argentina por su intervención. La Representación del Perú solicita la palabra. Tiene la palabra, señor Embajador del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Solo para sumarnos a las Delegaciones que han propuesto que este tema, específicamente, pueda diferirse a resultas del documento que finalmente nos entregue la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Precisamente por las razones que aquí han sido expuestas, debemos tener muy presente que este es un proceso por el cual los Estados hemos formulado recomendaciones en esta cuestión tan delicada de las medidas cautelares a la CIDH. Y es muy importante para cuidar el escaso tiempo que tenemos para llegar a concluir ese trabajo, que cuando volvamos a discutirlo podamos ver

en qué medida la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha acogido o no las recomendaciones hechas por este Consejo Permanente.

En consecuencia, me parece que no es que estemos en ningún caso dejando de lado esta discusión; es una discusión muy importante y habrá que tenerla, pero tenerla en la oportunidad en la que podamos contar, a ciencia cierta, con los resultados de este proceso en la Comisión, teniendo además presente que este es un aspecto del que se ha hecho referencia que conlleva modificaciones reglamentarias.

Creo que es una mejor manera de poder optimizar el escaso tiempo con el que contamos y, en consecuencia, nos sumamos a las Delegaciones que han planteado diferir ese punto y tratar de avanzar en lo que podamos discutir con mayor sentido práctico.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Alban, por su intervención. Hay un planteamiento hecho por varios Representantes en el sentido de tratar de diferir el debate sobre el capítulo de medidas cautelares mientras se tiene la versión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre este tema. La Presidencia sometió a consideración de las demás Representaciones y Chile, Honduras y Colombia han indicado la posibilidad de diferir, por ahora, la discusión del tema de medidas cautelares para debatirlo cuando se tengan mayores elementos. ¿Hay Representaciones que consideran que esto no debe ser así? Solicitaría que expresen su opinión.

El PRESIDENTE: La Representación del Brasil. Señor Representante de Brasil, Breno Dias da Costa, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil está bastante preocupada com as propostas que foram feitas agora. Não vejo em que sentido as posições dos Estados aqui presentes sejam diferentes hoje ou na semana que vem. Nós já conhecemos a resposta da Comissão. A resposta que será apresentada no dia 11 não vai ser tão diferente do que as duas respostas que já foram dadas até agora e que, como muitas delegações mencionaram, me parecem muito satisfatórias na maioria dos quesitos. Mas isso não muda o fato de que não teremos grandes revelações no dia 11 de março, quando saia a resposta definitiva da Comissão.

Nesse sentido, receio que adiarmos a discussão deste capítulo, que é o mais importante de todo esse processo que levamos há dois anos, possa acabar gerando uma distorção nessa discussão no sentido de que passemos a tratar de temas que são menos preocupantes – e vejam bem, não digo menos importantes, digo menos preocupantes – para a maioria das delegações e, por falta de tempo, acabemos deixando de tratar do capítulo que é um dos mais importantes desse processo de fortalecimento.

Nesse sentido, a Delegação do Brasil só poderia se juntar a esta proposta dependendo do que seja a alternativa de ação. Ou seja, o que veríamos, a partir deste momento, se não tratarmos das questões de medidas cautelares. Dependendo dessa resposta poderíamos reconsiderar. Caso contrário, entendemos que deveríamos seguir o nosso processo como está sendo feito e acho que essa

preocupação é acelerar o processo. Estas discussões que estamos tendo agora só fazem atrasar esse processo. Nós já poderíamos ter visto três ou quatro pontos do capítulo de medidas cautelares.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación del Brasil. La Representación del Canadá solicita la palabra. Embajador Culham, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman, and I will be extremely brief.

I agree with that this is not about being optimistic or pessimistic; it is simply about being realistic. My remarks were offered in that spirit.

I really must congratulate our colleague from Honduras. As a sovereign country, Honduras took advantage of this two-week window in which we could put forward our views with respect to the second set of proposals that the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) presented to us. I would assume that all sovereign member states around this table that have a direct interest in those proposals—which were presented in good faith by the Commission—also took advantage of this two-week window to present their detailed views with respect to the proposals.

That said, Mr. Chairman, I do believe that we could be spending our time much more constructively by looking at financial strengthening of the inter-American human rights system and the promotion of human rights, which are clearly within the purview of member states. We can defer the discussions on the very technical chapters until after March 11, when we will have seen the third response to views expressed by member states that have a direct interest in these subjects.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Culham. Solamente quiero recordar que al inicio acordamos un plan de calendario y acordamos también continuar con el debate de acuerdo como se había venido haciendo en la etapa anterior, es decir, siguiendo los capítulos en el orden en que están establecidos. Quiero decirles que en el Capítulo II: Medidas Cautelares, del que tienen ustedes unas propuestas de Presidencia que por supuesto pueden ser mejorables, perfeccionables, etcétera.

La Presidencia ha hecho un esfuerzo en términos de hacer abstracciones y partiendo de la fuente del informe de la CIDH y, por supuesto, de las recomendaciones de la Asamblea y teniendo en cuenta también la información que aparece en el proyecto de Reglamento, estando claro que institucionalmente nosotros no estamos obligados, digamos, a asumir como una realidad institucional el Reglamento, pero sí como una fuente de información que nos permita esa posibilidad de abstracción con las limitaciones que todo ser humano puede tener y presentarle al Consejo propuestas que, si se leen con detenimiento, probablemente están hechas en una forma amplia y genérica que no afectaría las variantes A, B o C, como algunos distinguidos Delegados han expresado, de las modificaciones que pudiera tener la CIDH después de su documento inicial y de su proyecto de reforma.

Teniendo en cuenta esos elementos, sugeriría la Presidencia que continuemos viendo los párrafos que están propuestos, quizá con más agilidad, pero por lo menos para ir teniendo la idea y aportar alguna cosa o pasarlo pero ya visto en una visión rápida, y los países que tengan interés en esperar otro tipo de información pueden esperar; pero también otros que consideran que pueden ir debatiendo podamos ir viendo esto quizá con mayor agilidad. Inclusive, la posición de esperar para algunos y de otros de continuar nos va a dar una visión de agilidad y no estancarnos en éstos, pero por lo menos ir teniendo una visión rápida y utilizar los insumos que tenemos ahorita en el Capítulo II: Medidas Cautelares para que le ganemos tiempo al tiempo, también.

Al final de esta reunión, en algunos minutos ver, después de medidas cautelares, cuál sería el orden que consideraría algunos estados que deberíamos seguir después de este capítulo. Yo les sugiero que hoy terminemos en lo que podamos con medida cautelares, que es lo que tenemos a mano ya con alguna propuesta concreta y, previa al final de la reunión, analicemos si hay que modificar el siguiente capítulo o qué prioridad le vamos a dar a los siguientes capítulos.

En ese orden, la Presidencia considera que debemos seguir conversando sobre el punto A, para que ganemos tiempo. Yo quiero leer de nuevo el punto A, en la propuesta de la Presidencia para comentar lo que, según la apreciación de la Presidencia, significa ese párrafo. Arranca diciendo: "Tomar nota de las respuestas de la CIDH" (y leímos las respuestas de la CIDH). Si ustedes agarran las respuestas de la CIDH se van a dar cuenta que ahí hay mucha información, mucha riqueza de cosas que ya se están haciendo y otras que la CIDH se compromete a hacer. Por eso es que continuamos con el "Tomar nota de las respuestas de la CIDH elaboradas en base a las recomendaciones acogidas por la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones celebrado en Cochabamba, Bolivia".

No hay otra alternativa, no encontramos otra fuente de donde puede partir la CIDH para hacer su informe, precisamente que ya lo hizo, si no es a partir de esa resolución. Y conforme a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Estatuto, porque la misma Comisión en algunos casos hace referencia a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y al Estatuto. Y es lógico. Si estamos hablando de lo que estamos hablando, no se puede escapar de eso que está escrito ahí; esa es la matriz, esa es la fuente, esos son los elementos que configuran al sistema interamericano de derechos humanos para que pueda caminar. No encuentro otra manera que pueda...

¿Qué es cuestionable de eso? Probablemente cuestionable puede ser si hay algo extraordinario, novísimo, novedosísimo que produzca la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que algún estado considere que tenga que enumerarse, porque ahí vamos a entrar en otra dinámica que ya ustedes lo entienden muy bien: que cuando se comienza a enumerar, difícilmente se llega a una conclusión. Bien, entonces, dicho eso ...

Ofrezco la palabra a la Representación de Chile. Embajador Paya, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

Creo que es conveniente explicitar o aclarar, si fuera necesario, el por qué apoyamos, como lo hicimos antes, la propuesta de ver estos temas antes. Porque escuchando la reciente intervención del Brasil, compartimos cien por ciento todos los criterios y motivaciones que incluye ese planteamiento. Evidentemente, queda la impresión de que no compartimos la misma conclusión, por eso creo útil quiero aclararlo y le quiero poner un ejemplo, Presidente. Corrijame si me equivoco, pero la fórmula

que usted nos propone, que informa la propuesta de la Presidencia que tenemos delante en esta materia, en general sigue una estructura que es la de “tomar nota y reiterarle, o insistir o plantear”, recordar lo que le hemos pedido a la Comisión.

Aquí lo que estamos tratando de redactar es aquello que se va a exponer como documento final, que se va a presentar a la consideración de los Cancilleres. Obvio que resultaría muy raro que nuestra conclusión fuera el pedirle a la Comisión que haga algo que decidió hacer que a lo mejor igual va a hacer. Vamos a tener aquí un debate como lo hemos tenido respecto de cosas mucho más simples, a veces de horas y que a lo mejor resulta ser completamente innecesario porque en una semana más nos enteramos que la Comisión lo está haciendo y por tanto no era necesario perderselo.

Es por eso que creemos que habiendo otros capítulos igual de importantes de considerar, un mejor uso del tiempo es pasar a la consideración de aquellas partes de nuestro trabajo que no van a ser afectadas por nada que la Comisión haga o no haga los próximos días. Como el tiempo es escaso y va a seguir siendo escaso, simplemente estamos planteando el evitar una duplicación de trabajo o el trabajar en vano.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Embajador de Chile. La Representación de Venezuela tiene el uso de la palabra. Señora Representante de Venezuela, Carmen Velásquez.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Suponiendo que decidiéramos esperar al 11 de marzo para que la Comisión presente el Reglamento con las observaciones, etcétera, etcétera, y que también decidiéramos posponer la discusión del tema para esperar ese momento, nos encontraríamos que el tema que sigue son peticiones individuales, el otro es soluciones amistosas y sobre los cuales la Comisión también tiene propuestas para el Reglamento, el tema del Capítulo IV. Entonces estaríamos llevando la discusión a que el Consejo nada más discuta el tema financiero, porque para el resto tendríamos que esperar por la Comisión. Entonces, si lo único que está pendiente de discutir, de irnos por ese camino, sería el tema financiero que no está dentro de la competencia reglamentaria de la Comisión. De ahí nuestra preocupación.

Yo recuerdo que cuando iniciamos el debate, justamente había una discusión si la Comisión tenía potestad para dictar medidas cautelares o no y que, en ese sentido, la actuación de la Comisión debería ser ajustada a lo que establecía el Estatuto y la Convención. La discusión ha ido evolucionando y el Reglamento así lo plasma, que la práctica, la costumbre y el reconocimiento que se ha hecho a través de resoluciones, la Comisión ha venido dictando medidas cautelares.

Entonces, un poco lo que quiero es visualizar cómo ha ido evolucionando la discusión y así en cada uno de los temas para llegar al punto de que definitivamente el único elemento que tendría que considerar en lo que queda de aquí al 11 de marzo, es el tema financiero porque lo demás tendríamos que esperar, repito, a que la Comisión presente su Reglamento.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Venezuela. Solicita la palabra el Secretario General Insulza. Tiene usted la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: En realidad yo encuentro razonable lo que ha dicho la Representación del Brasil, comparto su criterio. En realidad creo que no va a cambiar demasiado aquello que se publique de que aquello que está hoy día en la página *Web*, pero no creo que sea ese el punto. Pero sí también comparto a veces cuando veo las propuestas, así en general, las angustias que replanteaba el señor Embajador del Canadá y otros Embajadores. ¿En qué sentido? En el sentido de que la Comisión, es decir, la Asamblea General le encargó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que ciertas cosas ... le pidió a la Comisión de Derechos Humanos que hiciera esto.

Nuestros comentarios a la Comisión y a sus respuestas no toman en consideración el hecho de que la Comisión ha respondido, sino que por lo general le agregan detalles. Entonces, por ejemplo, donde la Comisión dice, voy a poner un ejemplo solamente: responde bien a la propuesta h) de “Mejorar los mecanismos para determinar e individualizar a los beneficiarios de medidas cautelares”. Lo dice la Comisión, tienen que proveerse los datos que permitan identificar a las personas, dice la Comisión. Nosotros le agregamos el detalle que tiene que dar los números de identificación personal, la edad y el lugar de residencia.

Entonces, la verdad es que comparto la angustia del Embajador del Canadá que se imagina una tarde de varios días más en que discutimos durante cuatro horas si le vamos a pedir o no le vamos a pedir el lugar de residencia a la persona. Esas son cosas de la Comisión no son cosas de la Asamblea General... por Dios, cómo va a sacar la Asamblea General una resolución recomendando a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que le de los números de identificación personal de las personas y eso la Comisión lo ha resuelto. Entonces, yo creo que estas angustias que vienen, vienen por eso, Presidente.

El encargado de cumplir con estas tareas es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y se lo ha encomendado la Asamblea, y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha propuesto un conjunto de modificaciones a su Reglamento. Bueno, veamos si están las modificaciones o no están las modificaciones de acuerdo con las recomendaciones que pusimos de manera general; pero hay varios casos en esto –que yo he leído con alguna atención– en que vamos al detalle. Por ejemplo en una por ahí le decimos: y que no se olvide, que cumpla bien con el artículo 25 letra M o 9. Cómo le vamos a decir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que cumpla con su propio Reglamento, y eso lo vamos a discutir durante varias horas.

Eso es lo que preocupa, Presidente. La verdad es que estamos entrando en un grado de detalle que nos va a impedir cumplir con otras cosas que tenemos que cumplir nosotros. Entonces, yo no tengo inconveniente que se discuta antes o se discuta después, se discuta antes del 11 o después del 11, lo único que quisiera es que realmente donde la Comisión ha cumplido lo que se le pedía, se diga que ha cumplido lo que se le pedía y pasemos a otro tema. Y solamente enfrasquémonos en alguna discusión cuando se considere que realmente acaba de cumplir con alguna tarea que se le planteó. Cosa que a mí me parece que en general no ocurre.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Secretario General. Debemos agradecer especialmente al Secretario General Insulza por el interés y la preocupación particular que, como Secretario General,

está tomando en este debate del Consejo Permanente. Sin duda alguna que agradecemos esa preocupación y esa ilustración y tendremos en cuenta sus puntos de vista. Sólo quiero recordar que cuando México elaboró, en un esfuerzo extraordinario, el documento que fue la suma de la propuesta de todos los Estados, sobre el caso que el Secretario General hacía referencia ahorita, por ejemplo, creo que llevaba como unos viii (romanitos), es decir que llevaba ocho planteamientos que reflejan la inquietud y preocupaciones particulares de los Estados sobre esos temas.

Entonces, lo que hizo la Presidencia es tratar, como les reitero, en un esfuerzo de abstracción, convertir en un párrafo ocho párrafos. Y sobre el punto A, sólo como ejemplo nada más y para no ahondar en eso, la propuesta de la Presidencia dice en el punto h), que hacía referencia el Secretario General, que dice la recomendación: “Mejorar los mecanismos para determinar e individualizar ...”; es que la recomendación es muy específica porque dice “Mejorar los mecanismos para determinar e individualizar a los beneficiarios de medidas cautelares ...”; y el párrafo propuesto por la Presidencia es: “Tomar nota de las respuestas de la CIDH y solicitarle que, en tanto no implique un riesgo para la vida ...”, porque así lo dice la CIDH también, que “en tanto no implique un riesgo para la vida e integridad personal de los beneficiarios, provea ...”, está condicionado un poco eso ... “provea ...”, pero si eso pone en riesgo la vida de los peticionarios no la proveería, pero si no, sí puede proveer una clara individualización y determinación de los mismos, “incluso” ... y está un paréntesis ahí ... “incluso en casos de medidas cautelares colectivas o de múltiples beneficiarios, evitando prejuzgar principalmente en casos relacionados con situaciones de orden económico, social y cultural”.

Este es un caso que preocupa a muchos Estados por experiencias que han tenido en problemas complejísimos que aquí tratamos de reducirlo a un párrafo. Ahora bien ...

El SECRETARIO GENERAL: En la propuesta de la Comisión está el punto ...

El PRESIDENTE: Ahora bien, realmente estamos en un tema muy complejo, harto complejo, y todos lo sabemos. Estamos realmente en un tema complejísimo y yo muy brevemente quiero decirles que si no llegáramos a lograr terminar con este documento, la solución de este Consejo Permanente va a estar en su proyecto de resolución. Y para poder resolver esta situación, en ese proyecto de resolución tendríamos que decir, probablemente, la Asamblea tendría que decir ... para algunos Estados, para otros probablemente no.

La Asamblea podría decir lo siguiente y les voy a decir por qué. Por ejemplo, el documento que estamos elaborando ahorita incluyendo la propuesta que está haciendo la Presidencia, porque la Presidencia está actuando para facilitar como le corresponde, de facilitador, no de planteamiento y proponiendo sus posiciones, he tratado de hacer un esfuerzo de facilitador. Lo que nosotros estamos haciendo hasta ahora, de lo poco que hemos hecho, es menos que lo que aprobó la Asamblea en sus recomendaciones del Informe que le presentó el Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Si en esa Asamblea General de la OEA hay Cancilleres de sus Estados que responden a los intereses de los Estados, no admitirían el documento que nosotros estamos trabajando hasta ahorita y mucho menos el que pretendamos trabajar más adelante, porque es menos de lo que la Asamblea aprobó. Y en esto quiero adelantar algunos criterios para que también lo vayamos teniendo en cuenta.

Por consiguiente, la Asamblea difícilmente va a decir “acoger el informe del Consejo Permanente”, este que estamos trabajando porque está cargado de lo que el Ecuador en un momento dijo de un *capetis deminutio*. Está disminuido, está reducido a la expresión de lo que aprobó la Asamblea en Cochabamba lo que nosotros estamos haciendo ahora. Si yo voy como Representante de Nicaragua, que no voy a actuar como Presidente del Consejo, diría lo que estoy diciendo en este momento.

Por tanto, un resolutivo sería que la Asamblea va a encomendar a la CIDH, por ejemplo, que elabore un plan de acción para que ponga en práctica las recomendaciones que se acogieron en Cochabamba, porque eso tiene un poquito más de valor que lo que nosotros estamos haciendo ahorita. Uno porque ya fue aprobado y dos porque está mandando hacer cosas como corresponde a una Asamblea. En eso quiero ser claro y preciso ya que estamos aquí un poquito como patinando. Esa va a ser la tendencia, esa es la tendencia, esa va a ser una tendencia indudablemente.

Pero bien, solamente alentaba ese punto y así probablemente en la resolución de la Asamblea General es donde va a estar la solución y no en esto que estamos patinando en el Consejo Permanente de un tema muy complejo en donde, en la OEA desgraciadamente ha sido muy característico, cuando los temas son complejos se vuelve muy difícil llegar a acuerdos y llegar a consensos. Entonces estamos en un debate, en un caminar en una bicicleta estacionaria para no llegar a conclusiones que tengan un resultado productivo de acuerdo con los intereses de los Estados.

Sigo en la función de Presidente tratando de facilitar el debate, hay posiciones de que posterguemos el debate sobre las medidas cautelares, hay unos Estados que consideran que no; y al querer diferir estaríamos no pasando por los acuerdos previos del método de trabajo que íbamos a seguir en este Consejo. Independientemente que vayamos dejando párrafos diferidos, pero son párrafos que se discuten, se debaten, y al no tener acuerdo pues se dejan pendientes como sería la lógica, la técnica, un poco del diálogo sobre este tema tan complicado y tan complejo.

Pero si queremos romper el orden que acordamos, complicamos más el procedimiento y perdemos más el tiempo. Yo creo que también hay que reflexionar, aprovechando que esta el Secretario General acá. Si no dinamizamos el debate, independientemente de resultados, independientemente de los puntos de vista de treinta y cuatro Estados, lo que estamos demostrando es la dificultad que se consolida en la OEA para dialogar, para debatir y para buscar soluciones a algo que es solucionable. No tiene sentido que un tema de derechos humanos, en donde todos llegamos a un mismo fin, le pongamos tantas trabas y tantos obstáculos para tener acuerdos viables.

Pero bueno, siempre estamos trabados. Yo sugiero que, dado que estamos convocados hoy para debatir y para discutir, pasemos ahora al punto B; expresamos lo que tengamos que expresar muy brevemente, y así continuamos con la dinámica a ver si podemos concluir por lo menos de reflexionar, no de aprobar ni de ponernos de acuerdo en las medidas cautelares, pero sí por lo menos para compenetrarnos de las diferentes propuestas que permitan a los Estados, si tienen propuestas mejores, las elaboren y en la próxima reunión vengán con unas propuestas concretas diferentes a la de Presidencia; se trata de eso. La Presidencia ha creado propuestas para facilitar el debate y para contribuir a que los Estados puedan hacer sus mejores proposiciones.

Entonces, sin más preámbulo le doy la palabra a la Representación del Uruguay que la ha solicitado. Señora Representante del Uruguay, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

Simplemente una consulta sin entrar a la discusión de fondo. Yo quisiera preguntar para corroborar las fechas que yo tengo en el calendario. El lunes es 4, yo tengo acá marcado el día 6, todo el día una sesión con la sociedad civil; el día jueves una sesión extraordinaria todo el día con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. ¿De cuántas sesiones nosotros estamos hablando? Porque el jueves es 7, el viernes es 8, el fin de semana 9 y 10 estamos ya en el 11. ¿Cuántas sesiones reales nos están quedando, de que estamos discutiendo en tiempo real sin entrar a discutir la cuestión de fondo? Nosotros la semana que viene tenemos dos días enteros, uno con la CIDH y otro con la sociedad civil.

Muchas gracias. Quería corroborar esas fechas.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Uruguay. Vamos a pedirle a Secretaría... Alejandro, que nos puntualice para evacuar la consulta del Uruguay. ¿Cómo tenemos el plan calendario ahorita? Por favor, Alejandro.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de responder de una manera satisfactoria. En este momento está convocada la reunión o la sesión extraordinaria del Consejo Permanente con las organizaciones de la sociedad civil y los demás actores o usuarios del sistema para el miércoles 6 de marzo en las horas de la mañana. Tenemos otras reservas para otros posibles eventos del Consejo Permanente para el miércoles 6 en la tarde y para el jueves 7 en la tarde, pero esas reservas están solamente hechas no tenemos una agenda o una convocatoria todavía lanzada. La semana entrante también está programada la reunión del Consejo Permanente con la CIDH. Pero solamente para aclarar que la reunión con la sociedad civil es el miércoles solo en las horas de la mañana.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Alejandro. Ha solicitado la palabra la Representación de Honduras. Embajador Leonidas Rosa Bautista, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, Presidente. Voy a tratar de ser muy breve porque creo que le debo alguna explicación. En ningún momento, en la posición que hemos planteado, hemos querido ni detener el proceso, ni estorbarlo, sino más bien facilitararlo y, en este sentido, usted mismo en esta sesión nos ha explicado y ha tratado, por ejemplo, de pasar algún tema complicado a la colaboración de alguien para que lo maneje y lo saque rápido.

En este momento, la única posibilidad que teníamos es decir, nos falta la información que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos va a brindar sobre este tema. Posiblemente al final del día, de los romanitos que habló usted solo va a quedar uno porque la respuesta de la Comisión podría ser tan clara que no necesitamos poner más cosas de las que tenemos allí.

Entonces, si nos falta ese elemento en el transcurso de la lectura y la discusión, lo único es estar pendiente para recibir el informe de la Comisión y usted discrecionalmente va fijando la continuidad; solo vamos avanzando. Si usted le quiere llamar, suspender, diferir, saltarnos eso mientras nos llega la información adecuada, no le estamos interrumpiendo la posibilidad de agilizar.

Se trata nada más de una norma adjetiva que usted puede acomodar desde la Presidencia a un manejo de mesa sin necesidad de tocar ningún tema de fondo, porque no se trata de ningún tema de fondo. Para mí sería muy fácil decirle, mire Presidente pienso que no voy a poder opinar sobre eso en este momento porque voy a esperar lo que dice la Comisión, porque yo he presentado como país propuestas y entonces quiero saber qué me dice para ver cuál va a ser mi reacción en cuanto a la redacción final.

Entonces, es una petición de mero procedimiento de dinámica del proceso parlamentario y no de tratar de hacer otra valoración.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, al Embajador de Honduras por su intervención. Bien, vamos a continuar con la dinámica; habíamos dejado para después la propuesta que de Nicaragua con Costa Rica del párrafo que había quedado pendiente.

Le vamos a rogar a la Representación de Nicaragua que retome y haga la propuesta que ya estaba lista y que nos había anunciado en las intervenciones anteriores, para someterla a consideración aquí en el plenario.

Por favor, Representante de Nicaragua, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente. En la propuesta que figura en la página 6 del documento CP/doc.4821/13 rev. 5, relativa al punto c), leería de la siguiente manera:

“Instar a los Estados Miembros de la OEA a que a través de la Secretaría General y bajo los procedimientos...”, y ya luego seguiría todo el párrafo tal y como está. Ese sería el agregado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: El párrafo que trabajó Nicaragua con Costa Rica y que lo habíamos dejado pendiente. Vamos a solicitar a Secretaría que lea ese párrafo, por favor, a ver si logramos acuerdo sobre el mismo. Por favor, Secretaría, ¿puede leerlo?

La SECRETARÍA:

Instar a los Estados Miembros de la OEA a que a través de la Secretaría General y bajo de los procedimientos e instancias correspondientes de la Organización, y en consulta con los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, elaboren una guía o documento de referencia sobre experiencias exitosas y buenas prácticas en materia de mecanismos institucionales o legislaciones nacionales que colaboran en la implementación de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el cumplimiento de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El PRESIDENTE: Como recordarán ese es el párrafo c), del Capítulo I, “Desafíos y Objetivos de mediano y largo plazo”, que quedó pendiente. Si no hubiera objeciones... La Representación de los Estados Unidos solicita la palabra. Señor Representante tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. I have a question regarding interpretation; I want to make sure that we heard correctly. In Spanish, it's "*una guía*," but in English I heard "guidelines," which is a separate thing in English. If the English version says "guide" as opposed to "guidelines," that would be acceptable to my delegation.

El PRESIDENTE: Sí, Secretaría está tomando nota de la sugerencia de los Estados Unidos. Va a quedar registrada así la traducción que propone los Estados Unidos, me dice Secretaría. La Representación del Brasil solicita la palabra. Señor Representante Breno Dias da Costa, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Apenas para agradecer o esforço das Delegações da Nicarágua e da Costa Rica e dizer que o parágrafo, como lido agora, está bem melhor e pode ser aceito pela Delegação do Brasil.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación del Brasil, y si no hay ninguna otra intervención, la Presidencia daría por aprobado este párrafo. Se aprueba. Aprobado.

Además de Nicaragua, anteriormente la Representación de Chile había dejado reserva para el uso de la palabra. Ya no, me dice el Embajador de Chile. Hemos dejado por cumplidas y agotadas las solicitudes de palabra que estaban pendientes.

Continuaríamos con el de medidas cautelares, tal como estábamos acordando y pasaríamos al punto b), teniendo en cuenta los criterios, inclusive el Embajador de Honduras que expresaba que en el debate puede ir quedando el párrafo pendiente en consulta con la CIDH, o diferido, dependiendo. En todo caso, estamos claros que si alguien tiene un criterio específico lo vemos y pasamos después si no hay acuerdo sobre el mismo.

La recomendación del punto b) dice lo siguiente: "Circunscribir la valoración para el otorgamiento de medidas cautelares a la "gravedad" y "urgencia" de las situaciones, evitando consideraciones sobre el fondo del asunto.

La propuesta de la Presidencia dice lo siguiente:

Tomar nota de la respuesta de la CIDH y solicitarle que considere explicitar, en cada caso, los elementos que confirmen los criterios previstos en el artículo 25 de su Reglamento, en particular lo relativo a la gravedad, urgencia de la situación y el riesgo de daño irreparable.

Solicitar a la CIDH que considere adoptar políticas y prácticas institucionales para asegurar la plena observancia del artículo 25, numeral 9, de su Reglamento.

Someto a consideración de las señoras y señores Representantes el punto b), del Capítulo II: Medidas Cautelares, en su recomendación y en la propuesta de la Presidencia. Tienen ustedes la palabra señoras y señores Representantes.

El señor Secretario General tiene la palabra. Tiene usted la palabra, Secretario General José Miguel Insulza.

El SECRETARIO GENERAL: Presidente, muchas gracias. Precisamente lo que yo quería plantear en este caso es lo siguiente: Tengo aquí el proyecto de reforma al Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, artículo 25, medidas cautelares. El punto 1, define las medidas cautelares, es decir, ya sé que están las medidas, ya sé que guarda la conectividad con una petición o caso, se relacionaran con situaciones de gravedad y urgencia, que representen un riesgo de daño irreparable a las personas o al objeto de una petición o caso pendiente ante los órganos del sistema interamericano.

Y luego en su punto 2, define los conceptos de gravedad de la situación, urgencia de la situación y daño irreparable.

Mi pregunta es ¿por qué no tomar nota de eso? y agregarle que además tienen que decir eso en cada caso o sea lo que estamos agregando es decirle a la Comisión que en cada caso tienen que poner estos asuntos, y además que por favor respeten su propio artículo 25, número 9.

No lo estoy cuestionando, pero creo que puede dar la imagen de algún tipo de desconfianza o discrepancia. Creo que en este caso particular –habrá otros después que sean razonables– no se producen, entonces no veo razones, en este caso, para ir más allá de tomar nota de lo que la Comisión ya ha decidido.

Para seguir un poco sobre lo que decía el Embajador del Brasil, yo estoy asumiendo en cada caso que el Reglamento se publica tal como está aquí porque en general eso es lo que va a ocurrir. Que se publica tal como está aquí. Creo que el tema está exactamente como lo pidió la Asamblea General.

El PRESIDENTE: Muy bien, agradecemos al Secretario General porque vemos que está contribuyendo bastante con el interés de los Estados también. Dada su intervención, vale la pena un razonamiento breve sobre el párrafo que estamos analizando.

Comienza diciendo que se toma nota de la respuesta de la CIDH, porque ya la CIDH efectivamente está diciendo que va avanzando sobre eso y que está haciendo bastante. Y se le solicita que considere explicitar en cada caso los elementos que confirmen los criterios previstos en el artículo 25. ¿Por qué?, porque los Estados, muchos Estados, puntualizaron en sus propuestas y en sus consideraciones, que se razone y que se fundamente ese elemento porque han habido algunas dificultades, por eso lo expresamos allí en el párrafo.

Inclusive, hablamos del 25, porque el 25 el Reglamento es amplísimo, es extenso y regula muchas de las cosas que tienen que ver con medidas cautelares. Excepto que los Estados siguen con sus inquietudes y sus preocupaciones de que explicita, razone y fundamente cuándo hay gravedad y por qué hay gravedad. Cuándo hay urgencia y por qué hay urgencia. Cuándo hay riesgo de daños irreparables y que se fundamente. Y, entre otras cosas también, que no se prejuzgue en algún momento determinado.

Es decir, el párrafo que está planteado allí subsume todas esas inquietudes de los Estados. Ahora bien, la Presidencia plantea un párrafo, tenemos 34 Representantes, en este caso además

estamos reforzados por el Secretario General que está apoyando el interés de los Estados en este caso también, que tienen su propio criterio.

Como decía el Embajador de Honduras, si alguien considera que prefiere mejor esperar otra versión del informe de la CIDH, porque lo expresa allí, lo vamos a tener en cuenta para ir dinamizando el debate y decir, bueno, y si hay Estados que consideran que no, que hay que debatirlo, y que se puede enriquecer, mejorar y perfeccionar el párrafo, se trata precisamente de eso, del diálogo. En la medida de lo posible, y sin utilizar excesivo tiempo en cada párrafo que eso va a depender de la decisión y de la voluntad de ustedes, los Representantes de los Estados.

Teniendo en cuenta eso, está expresado el párrafo y por supuesto los Representantes de los Estados son los que tienen los criterios de si están de acuerdo con ellos, si no están de acuerdo con ellos, si esperan, si quieren diferirlo, etcétera, etcétera. Tienen ustedes la palabra.

El señor Representante de Honduras, Embajador Rosa.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente. Precisamente, algunas de las observaciones que hemos enviado a la Comisión tienen que ver con la precisión normativa en el Reglamento, de esta recomendación. Porque el tema de derechos humanos, tanto en la Comisión como en la Corte, es un tema absolutamente normativo y jurídico. O sea el debate es profundamente técnico o jurídico en esas instancias.

Entonces, si en el Reglamento queda precisado de manera técnico jurídica lo que estamos pidiendo en un lenguaje coloquial como recomendaciones, ya no tendríamos necesidad de hacer esa recomendación sino reconocer, aceptar y tomar nota de los cambios introducidos en el esquema normativo que constituye el Reglamento.

Por lo tanto, insisto que mi preferencia, tampoco quiero interrumpir el debate, es que dejásemos pendiente esto a la respuesta final de la Comisión para que el debate sea generoso, amplio y efectivo, sabiendo cuál es el contenido de la modificación.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador de Honduras por sus comentarios muy precisos y muy conducentes para el diálogo y el debate.

Ofrezco la palabra a la Representación de México, señor Embajador Hernández, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muy sencillo, señor Presidente, la propuesta de mi Representación sería limitar el párrafo a tomar nota de la respuesta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Debemos tener en cuenta que en este caso se da la respuesta a una recomendación en relación con la práctica de la Comisión. Es decir, a la Comisión le pedimos circunscribir la valoración para el otorgamiento de medidas cautelares a la gravedad y urgencia de las situaciones, evitando consideraciones sobre el fondo del asunto.

Y aquí la Comisión en su documento del 23 de octubre, en la página 20, nos está dando una respuesta positiva. La Comisión dice textualmente, "La CIDH acompaña y valora esta recomendación" y adelanta allí la práctica que va a realizar. Entonces es en el documento del 23 de octubre en donde encontramos una satisfacción a la recomendación.

Pero adicionalmente, señor Presidente, en la propuesta de enmienda al Reglamento, artículo 25, párrafo 2, la Comisión está definiendo lo que se entendería por gravedad de la situación, urgencia de la situación y daño irreparable.

Con estos dos elementos, mi Representación considera que este documento del Consejo debería limitarse a tomar nota de la respuesta de la CIDH.

No consideramos, por otra parte, necesario el segundo párrafo, porque el segundo párrafo, como bien lo dice el Secretario General, es simplemente una solicitud a que la Comisión cumpla su Reglamento. Dicho sea de paso, en el proyecto de enmienda ya no sería el artículo 25, numeral 9, sino el 25, numeral 8.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Hernández por su intervención. Solicita la palabra el Representante del Brasil. Señor Representante Dias da Costa tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Também para dizer, como o México, que entendemos que a resposta da Comissão atende as preocupações contidas na recomendação, e sugerir ou usar-se a proposta apresentada pelo México de parar a frase em “tomar nota da resposta da CIDH”, ou, se quisermos simplesmente confirmar esta resposta, poderíamos completá-la dizendo: “Tomar nota da resposta da CIDH, na qual explicita os critérios relativos à gravidade, urgência e irreparabilidade.” Estaríamos todos atendidos e atenderíamos a recomendação feita.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Tenemos la propuesta de la Presidencia y tenemos la última propuesta de México que es brevísima: “tomar nota de la respuesta de la CIDH”.

La distinguida Representación del Brasil hizo una propuesta complementaria a la de México. Le agradecería al Brasil para que veamos tomando dinámica en esto y buscándole resultado que dictara lo que considera debe agregarle a la propuesta de México. Le agradecería mucho al señor Representante del Brasil, por favor, si le es posible precisar la propuesta. Por favor.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Seria então tomar a frase proposta pelo México de “Tomar nota da resposta da CIDH”, e completá-la com a frase “na qual explicita os critérios relativos à gravidade, urgência e irreparabilidade”.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Previo a darle la palabra a los distinguidos Representantes que están pendientes, voy a pedirle a Secretaría que lea el párrafo de propuesta de México más la del Brasil, para saber si tenemos esa precisión. Por favor, Secretaría.

La SECRETARÍA: “Tomar nota de la respuesta de la CIDH en la cual especifica los criterios referentes a gravedad, urgencia y riesgo de daño irreparable”.

El PRESIDENTE: Solo le solicito al Brasil si está correcto. Sí, my bien. Muchas gracias, el señor Representante del Brasil asiente que sí efectivamente está. Me pareció haber visto a la Representación del Ecuador en la pantalla. Ya no. El Representante de Chile solicita la palabra, Embajador Paya, por favor tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente, para apoyar la formulación de México o Brasil, ambas satisfacen plenamente a nuestra Representación.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la Representación de Jamaica, Embajador Vasciannie, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Chair. I would like to support the Mexican position: “To take note of the response of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR).” Simpler is better.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. La Representación de Honduras, Embajador Leonidas Rosa Bautista, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Con el texto sugerido, retiraría mi reserva en virtud de que es un lenguaje consecuente con el resultado final.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Embajador de Honduras. La Representación del Ecuador, señora Embajadora María Isabel Salvador, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. Mi reflexión tal vez va a llevar a... no quiero llevar a una discusión muy complicada. Sin embargo, creo que el tema de fondo aquí, en realidad es otro y, en este sentido, lo indicado por la Representación de Venezuela, en algunas de sus intervenciones en esta tarde, hizo mención a que para muchos Estados o para algunos, no está claro si efectivamente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tiene la potestad para dictar o no medidas cautelares.

Quiero que hagamos solamente un poco de memoria, e inclusive que nos fijemos en los documentos, en la norma, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, haciendo referencia a lo que la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su proyecto de Reglamento menciona que son, aparte de la Carta de la OEA, el 41 b) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, lo que se recoge en el 18 b) del Estatuto de la Comisión y en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. Según la Comisión, estos argumentos jurídicos, estos artículos mencionados por ella misma le dan, a iniciativa propia, la posibilidad de dictar medidas cautelares.

Sin embargo, tal vez mi experiencia jurídica no es tan profunda, pero revisando cada uno de esos artículos, en ninguno de ellos he encontrado que se le entregue a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la capacidad de dictar medidas cautelares.

Sin embargo, esta es una discusión que se ha tenido por largo tiempo en este Consejo Permanente, en el seno de la OEA, entre los Estados Miembros, etcétera, y claro hay también lo que dijo claramente el Embajador de México, en su intervención última, que ha sido práctica de la Comisión dictar medidas cautelares. Y que los Estados, por esa práctica y en respeto a su autonomía e independencia, de la Comisión me refiero, tradicionalmente hemos aceptado las medidas cautelares.

Sin embargo, lo de fondo no está resuelto. Lo de fondo es que no está claro cuál es el origen jurídico de esa potestad. Y, en esa medida, lo positivo de la Comisión es que en esa arrogación de funciones para dictar medidas cautelares, decide establecer unos procedimientos que todos son positivos y buenos. Sin embargo, lo de fondo no está resuelto.

Quiero también que hagamos memoria y recordemos que la primera propuesta de reforma al Estatuto de la Comisión en relación a medidas cautelares, fue presentada por el señor Secretario General en su Informe sobre las Recomendaciones del Grupo de Trabajo de Reflexión del Consejo Permanente sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y del Comité Jurídico Interamericano, documento CP/doc.4711/12, del 21 de mayo del 2012, al que estamos aludiendo sistemáticamente. Y en ese informe él mencionaba este mismo hecho; el hecho de que no está claro dónde, no está delimitado específicamente en ninguna norma que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos está en capacidad de dictar medidas cautelares.

Y la propuesta del señor Secretario General, en ese momento, más que propuesta, la insinuación si se quiere, o lo que él mencionaba, es que existe un vacío en el Estatuto de la Comisión sobre la figura de las medidas cautelares que podría ser llenado por el órgano que lo aprueba, es decir la Asamblea General de la OEA.

Teniendo en cuenta que el Estatuto es norma de jerarquía superior al Reglamento, el cual tiene que ajustar su compatibilidad al primero. Estoy leyendo textualmente el informe que presentó el señor Secretario General. Y dice más allá, “La modificación del Estatuto, definiendo cuando corresponde la aplicación por parte de la CIDH de medidas cautelares, permitiría unificar de manera constructiva los criterios de la Asamblea y la Comisión...”, etcétera.

Eso es lo de fondo. Lo de fondo en esa discusión de medidas cautelares es eso, que necesitamos definir con toda claridad, en piedra, si se quiere, en derecho, en norma, si la Comisión tiene o no medidas cautelares. Mientras eso no sea resuelto, los Estados tenemos siempre la prerrogativa de hacer una reserva respecto de esas medidas cautelares, como de hecho lo hacen algunos Estados ya. Estados que han rechazado las recomendaciones o que han rechazado o no aplican las medidas cautelares dictadas por la Comisión. Esto nos lleva también a aquel principio de la universalidad, pero no vamos a discutir eso en este punto.

En todo caso lo que yo quería decir es que el Ecuador ha sido claro en sus propuestas, planteaba inclusive en su propuesta original, una propuesta que iba mucho más allá. Pero yo solo quería hacer un poco de historia y recordar que el fondo de este tema y el que estamos discutiendo en este momento, no son las medidas cautelares y lo técnico, es el hecho de que no estamos convencidos todos los Estados aquí, de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tenga la potestad de dictar medidas cautelares. Y mientras ese tema siga estando pendiente, habrá Estados que estén listos, cuando reciban medidas cautelares, a no aplicarlas porque el origen jurídico de eso no es claro.

En ese sentido, en todo este capítulo de medidas cautelares, el Ecuador si bien no se va a oponer, pero se reserva la posibilidad de establecer un pie de página sistemático en cada una de las recomendaciones que presente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación del Ecuador, la señora Embajadora, María Isabel Salvador. Y dejamos nota de su planteamiento de reservarse el derecho de poner una nota al pie de página, cuando se toque el tema al que ha hecho referencia sobre las medidas cautelares y su origen jurídico en interrogantes.

Solicita la palabra la Representación de Guatemala. Señor Embajador Viemann, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, buenas tardes señor Presidente, señor Secretario General, a todos buenas tardes. Un poquito de seguimiento de ese repaso histórico que nos hace la distinguida Embajadora del Ecuador, reflexionando sobre el contenido, el marco regulatorio de la Convención, que en este punto requiere a la Comisión elevar su solicitud de medidas cautelares para aprobación de la Corte.

Este es un procedimiento que aplica obviamente a aquellos Estados que somos Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, no es un escenario para los que no lo son. El Estado de Guatemala reconoce la naturaleza y el beneficio de las medidas cautelares cuando existen estas circunstancias de urgencia y última necesidad. Pero, sí preocupa que en la propuesta de Reglamento no quede plasmado el seguimiento del procedimiento que establece la Comisión.

Indudablemente esta posibilidad que plantea la Representación del Ecuador de poder reservar la aceptación o la aplicación de las medidas cautelares, cuando no se ha seguido el procedimiento de la Convención Americana sobre Derechos Humanos para aquellos Estados que somos parte de la misma, queda abierta.

Y esto es una preocupación de esta Representación de que, por vía de la propuesta al Reglamento, se estaría incorporando una práctica sin un sustento jurídico formal, que nos trae a uno de los puntos iniciales que el señor Secretario General nos ponía a consideración, sobre la certeza jurídica que es necesaria dentro del proceso que la Asamblea General nos ha encomendado, en este ánimo de todos, de fortalecer el sistema interamericano de derecho humanos.

La certeza jurídica queda débil cuando por vía de un reglamento se incorpora una práctica, cuando tenemos una Convención que nos da un procedimiento que ha de seguirse.

Se hace esta reflexión también aceptando y reconociendo, en casos de extrema necesidad cuando está peligro evidente, por ejemplo, la vida de un ser humano por la naturaleza misma de su función, la Comisión podría dictar estas normas y buscar una inmediata refrenda de la Corte Interamericana de Justicia, pero no podríamos dejar de exigir el cumplimiento de un procedimiento que establece la Convención.

De nuevo, esto es un escenario que tendría que quedar en dos o tres situaciones distintas porque para los Estados que no han ratificado la Convención, no es un escenario aplicable. Pero si

preocupa, para los que sí lo somos, que desde un Reglamento pueda evitarse el respeto de una Convención a la cual todos nos hemos comprometido a respetar, promover y cumplir.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Guatemala. Ofrezco la palabra a la Representación de Colombia, Embajador Andrés González, tiene la usted palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente. En efecto este es uno de los instrumentos cruciales para pretender una garantía y prevalencia de los derechos fundamentales. Y precisamente la Carta de la OEA en su artículo 106, establece que “habrá una Comisión Interamericana de Derechos Humanos que tendrá, como función principal, la de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos”. Está en la Carta sustancial de esta Organización. Y, al mismo tiempo, el artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece que la Comisión tiene la función principal de promover la observancia y así mismo la defensa de los citados derechos.

A estos instrumentos cruciales se une la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada, cuando se trata de casos graves, gravísimos, como los que hemos vivido tantos de nuestros países, también allí existe esa previsión de unos instrumentos específicos en materia de defensa.

Por ello, pretender y pensar que una institución de la importancia y trascendencia en las Américas como ésta, cuya labor esencial es la defensa de los derechos humanos, debe contar con instrumentos adecuados y racionales para defender esos derechos.

Yo recuerdo la discusión que teníamos al momento de hacer la reingeniería institucional en el caso colombiano. Invertimos mucho tiempo en hacer una carta de derechos muy importante. Pero poco lográbamos si no había quien los ejerciera, si no hubiera sido una custodia, unas instituciones encargadas de materializarlo. Y así nuestra Corte Constitucional, lo del ombudsman u otras tantas instituciones vinieron a cumplir esa tarea.

Los derechos requieren formulación, institucionalización e instrumentos para garantizar el cumplimiento de los mismos, si no la tarea no se logra, si no, no logramos lo esencial, que es la defensa de esos valores esenciales. Por eso, a nuestro juicio, esta es una institución muy importante, que claro, puede ser perfeccionada, racionalizada, mejorada, de eso se trata permanentemente, pero que en su esencia y existencia es de la esencia, de la concepción, de los derechos humanos.

Pocos, o diría yo la mayoría de los sistemas judiciales del mundo van acompañados siempre de la posibilidad de unas medidas cautelares que son excepcionales en sus causales, que son breves, sumarias a veces, pero cuidadosas en los procedimientos, que son temporales y que están supeditados a los fallos de fondo.

Piénsese en una persona, como nos ha ocurrido en tantas latitudes, que es sacada a las altas horas de la noche de su casa en un carro sin placas y por personas no identificadas. Lo que corresponde, de manera inmediata en la protección de derechos de esa índole, es producir unas medidas que tutelen, que protejan, que eviten que se vaya a producir una violación.

Pero puede haber un sinnúmero de casos, yo lo que señalaría es que la esencia misma de la institución es sumamente importante. Pero repito, Presidente, es absolutamente indispensable la racionalidad con que se emplee. Y allí es donde viene toda una discusión enriquecedora como la que aquí se ha señalado.

El Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, planteó todos los temas en que haya causales precisas, claro. Y aquí se menciona la misma pregunta que nos ocupa. Gravedad, urgencia, la Comisión le agrega otro concepto que es el de irreparabilidad, es decir, que si no se actúa a tiempo y de manera apropiada se produce la agresión, se produce el desmedro, el perjuicio gravísimo de un derecho.

Pero también ha dicho la Comisión que sea temporal, que haya unos plazos adecuados, que haya diálogo con los Estados, que haya consulta, que haya una revisión permanente de estas medidas. Que aquél que invoque el beneficio tenga autorización, que las presuntas víctimas, los afectados, estén adecuadamente individualizados y determinados. Todas esas son propuestas muy valiosas, muy importantes que han hecho este Consejo Permanente y el Grupo de Reflexión tienen una respuesta de alguna u otra manera en las posturas de la Comisión.

Pensamos que algunas de esas respuestas son suficientes, otras se podrán perfeccionar más y de ahí la importancia de este diálogo que estamos teniendo. Pensamos que los beneficiarios de las medidas deben ser serios y responsables. A quien abuse del derecho, quien abuse de la mediada deberá retirársele la medida y esa es una labor en la cual debe participar activamente la Comisión. Pensamos que cuando desaparecen las razones de hecho y de derecho deben levantarse las medidas. También procede su institucionalización.

De manera tal, señor Presidente, que a juicio nuestro este es un tema de mucha monta, de hecho, quiero decirles que la Corte Constitucional colombiana ya hace varios meses incorporó al bloque de constitucionalidad, es decir, al derecho público interno de Colombia. Esta institución –en buena parte nacida de la inteligencia de ustedes y de las Américas– hace parte ya de nuestro bloque de constitucionalidad.

Y en esa medida nosotros vemos que esta es una figura totalmente aceptada a nivel interno pero que, repito, exige y admite en muy buena hora una racionalidad, un ajuste, una revisión, un perfeccionamiento. Y allí es donde debemos abocar nuestras reflexiones.

Yo desde luego, sobre cada uno de estos puntos creo que ya aquí hay un material muy valioso para seguir avanzando, para seguir perfeccionando; nos tomaremos el trabajo de hacerlo en detalle, o a través de la metodología que señalemos, pero era la primera reflexión que quería hacer sobre la trascendencia o importancia de este tema.

Encontrar el equilibrio entre una medida que proteja los derechos de una persona y a su vez la dignidad y soberanía de cada Estado. Allí está la clave y allí es donde buscamos que esa inteligencia y aproximación de la Comisión sea apropiada. Un diálogo con el Estado, visitar al Estado, oír y atender las apreciaciones de los Estados. Repito, Presidente, equilibrio, entre los derechos fundamentales de los habitantes de todos nuestros países y la soberanía, respetabilidad, dignidad de cada uno de los Estados en el manejo de este tema. Allí está un poco el esfuerzo.

Sobre este artículo en particular diría que la fórmula de tomar nota, en forma breve y concisa, es satisfactoria. La misma propuesta de la Presidencia, precisamente hace referencia a que esas causales objetivas que ya lo son, gravedad y urgencia, son las que hay que atender.

Pero además incluso la Comisión va a más allá; figuras de irreparabilidad. Qué bueno tomar nota porque le está incluyendo además de lo planteado por nosotros, otro concepto pertinentemente en esta materia. Yo acogería una fórmula de esa índole, quizás la mejor, la más breve, sin perjuicio de que tengamos unas observaciones muy concretas sobre otros puntos de medidas cautelares que requieren, repito, precisión y mejoramiento en esta materia.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador González por sus amplios puntos de vista sobre el punto b) que estamos analizando. Solicita la palabra la Representación de Venezuela, señora Representante Carmen Velásquez, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente. Se ha estado dando un intercambio bastante interesante. Nosotros compartimos lo planteado por el Ecuador, que también nosotros en algún momento también lo habíamos mencionado.

No cuestionamos las medidas cautelares como necesarias, como instrumentos, porque nos parece que son necesarias. Sin embargo, a través de este ejercicio, inclusive revisando la propuesta de reforma reglamentaria que hace la Comisión, se maneja indistintamente y nosotros no quedamos claros cuándo se establece la diferencia más allá del órgano que la cita, que es la diferencia entre una medida progresiva, que es lo que señala la Convención, qué son medidas provisionales, que son las que dicta la Corte y el tema de las medidas cautelares, que de acuerdo al Reglamento de la CIDH, se señala que tiene la competencia.

Ese juego de términos es una muestra de que definitivamente no hay claridad. Si las tres figuras corresponden a lo mismo, y lo único que la diferencia es que la Convención las llama de una forma, la Corte las llama de otra y la Comisión las ha interpretado como medidas cautelares.

Sí sigue siendo un problema respecto a este tema que no se resuelve solamente con la modificación de un Reglamento.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Representante Carmen Velásquez. Ofrezco la palabra a la Representación de México. Embajador Joel Hernández, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Señor Presidente, hemos abierto un debate sumamente interesante. Y me voy a quedar con las ganas de entrar en el debate por lo tarde que es, hoy viernes, creo que todos queremos irnos a casa temprano. Pero sí quisiera dejar sentado algo, señor Presidente, que me parece fundamental para el debate que vamos a tener por delante.

Primero, mi Representación respeta el punto de vista de todas y cada una de las Representaciones sobre la base jurídica de las medidas cautelares. Desde luego también los comentarios, las opiniones, del Secretario General y de la propia Comisión sobre este tema.

Creemos nosotros que el derecho internacional se hace sobre la base de la práctica reiterada de los Estados y que en el tema de medidas cautelares hay una práctica generalizada de su reconocimiento. Y por lo respecta a mi país, existe una voluntad y disposición de dar cumplimiento a las medidas cautelares.

Esto para nosotros hace que el tema del fundamento jurídico de las medidas cautelares pase a un segundo plano. Pero lo que parece más importante para el debate, que en este momento nos congrega, es recordar lo que el Grupo de Trabajo concluyó sobre medidas cautelares.

Me voy a permitir leer muy brevemente el párrafo relevante:

Teniendo en cuenta las discusiones sobre el sistema de medidas cautelares y su evolución reglamentaria, así como las distintas posiciones manifestadas, el Grupo de Trabajo coincide en el valor y utilidad que ha tenido y tiene en la práctica, el sistema de medidas cautelares de la CIDH. El Grupo de Trabajo considera que, con objeto de dotar de mayor claridad al sistema de medidas cautelares, podrían perfeccionarse los aspectos procedimentales del mismo y garantizarse la observancia estricta de los marcos normativos de la CIDH, así como establecer reglas más claras para el funcionamiento y operación del mismo, sin que se obstaculice su objetivo último de solicitar la protección de forma ágil para personas en situaciones que lo amerite.

Creo que sabiamente el Grupo de Trabajo evitó entrar en el debate del fundamento legal o falta de fundamento legal de las medidas cautelares y se concentró en un solo tema que es el mejoramiento de los procedimientos de las medidas cautelares. Es allí donde creo que debemos concentrarnos porque, como sabemos bien, este informe fue posteriormente aprobado por el Consejo Permanente por consenso, posteriormente fue acogido por la Asamblea General y forma la base de nuestras discusiones.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Joel Hernández por su intervención en un punto neurálgico, jurídico filosófico. Muchas gracias, señor Embajador Hernández. El Secretario General Insulza ha solicitado la palabra. Le otorgamos la palabra, Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente. A raíz de la intervención de la Embajadora Salvador y después del Embajador de Guatemala que también dijo algo al respecto, quiero solamente hacer una precisión. Efectivamente, en algún momento yo planteé examinar la posibilidad de establecer obligatoriamente las medidas cautelares dentro del Estatuto, lo cual habría, por así decirlo, levantado más el peso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Habría tenido las medidas cautelares establecidas por el Estatuto.

Eso no fue producto del consenso. Se consideró más bien por la mayor parte de este Consejo, o sea, por este Consejo, por este Grupo de Trabajo, como se llame. Estaban todos los Estados Miembros que de alguna manera había una práctica de medidas cautelares que el Consejo consideraba aceptable, más que aceptable, conveniente y que por consiguiente, lo que correspondía era reglamentarla mejor por procedimiento. Y por eso este Consejo, con todos sus miembros, decidió hacerles las recomendaciones sobre medidas cautelares en general a la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos. Si el Consejo hubiera pensado lo contrario, pues las habría hecho a la Asamblea, modifiquen el Estatuto, etcétera.

Yo acepté esto y desde entonces no he vuelto a plantear el tema. Creo que las medidas cautelares están reglamentadas en el Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en el Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos porque así lo quieren los Estados Miembros. Naturalmente, las consecuencias para ellos pueden ser distintas; algunos las pueden rechazar otros pueden no rechazarlas, etcétera, pero eso es otro punto.

Yo creo que no deberíamos volver sobre temas, como dice el Presidente, filosóficos, jurídicos, teóricos ya resueltos, este tema fue resuelto. Cuando se armó la discusión sobre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos este tema fue discutido y archidiscutido, y el Consejo Permanente tomó una decisión que la Asamblea ratificó. Fue pedirle de manera general, es lo que estamos examinando ahora, que fue pedirle a la Comisión que mejorara los procedimientos en materia de medidas cautelares.

Está bien así. Yo por lo menos me doy por satisfecho en esto. No reabrirla francamente este debate, me parece innecesario.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario General por su intervención. Ofrezco la palabra al Representante del Perú, Embajador Jorge Alban Peralta, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. Brevemente, solo coincidir con lo que ha señalado nuestro colega el Embajador de Colombia y ahora último también el Embajador de México. Nos parece que en aras de una vez más insistir en que necesitamos ahorrar el tiempo lo más posible, que tenemos un mandato muy claro por delante y que el plazo se nos acorta cada vez más, deberíamos evitar entrar en discusiones que no son propias del ejercicio de ese mandato.

Creo que ya se nos ha recordado claramente lo que aprobó este Consejo Permanente el 25 de enero del año pasado, que después fue hecho suyo por la Asamblea General en Cochabamba, es que se proceda a formular propuestas para implementar recomendaciones y ya nos han recordado cuáles son las recomendaciones en materia de medidas cautelares.

Concretamente, el punto que acá estamos discutiendo, dice la recomendación, “circunscribir la valoración para el otorgamiento de medidas cautelares a la gravedad y urgencia de las situaciones, evitando consideraciones sobre el fondo del asunto”.

Esto es lo que estamos discutiendo. Y sobre esto, como lo han señalado otras Representaciones, creemos que bastaría con que este Consejo apruebe tomar nota, pero no nos oponemos a una fórmula como la planteada por el Brasil; cualquiera de las opciones nos parecería que debe ser aprobada y dar paso ya a una discusión posterior de otros temas.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador del Perú. Recuerdo que hay sobre la mesa una propuesta hecha por México, reforzada por el Brasil, de la cual se han expresado Chile, Honduras, Jamaica, Colombia y el Perú, además de la propuesta de la Presidencia. Pero que la de México ha expresado, según los Representantes que han intervenido, apoyo en cuanto a la brevedad y a lo conciso.

Tiene la palabra la Representación de Nicaragua, señor Representante de Nicaragua, tiene la palabra, Ministro Luis Alvarado.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente por lo corrido ya de la hora. Creo que las consideraciones sobre el fondo de esta temática aún persisten. Se ha hablado de algunos elementos esenciales que están originados un poco con los usos y costumbres, con la práctica que se ha desarrollado con respecto a la temática relacionada con las medidas cautelares.

No obstante, no se resuelve todavía el fondo del tema. Sigue todavía pendiente una opinión consultiva a la Corte Interamericana sobre la legalidad de este tipo de instrumento utilizado y creado *motu proprio* por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Pero sí, creemos que podrían ser atendibles los elementos relacionados con la gravedad o urgencia de la situación y el riesgo de daño irreparable, me parecen que son elementos sustantivos que van hacia la protección del bien jurídico tutelado por excelencia, que es el derecho a la vida.

Es decir, en esa dirección iría el apoyo de mi Representación. No obstante sobre el fondo, todavía tenemos un planteamiento de inquietud por cuanto no está resuelto ni aclarado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Ministro Alvarado. Solicita la palabra la señora Representante de Venezuela. Tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Sí, Presidente, muy breve para solicitar que conste en acta nuestra solicitud para que, en el momento en que se esté discutiendo el proyecto de resolución, se incorpore un texto basado en el artículo 39 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, para que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos prepare un Estatuto, que por supuesto será adoptado por los Estados, donde se revisen ciertos aspectos que no quedan claro, como el tema de las medidas cautelares.

El artículo 39 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos dice: “La Comisión preparará su Estatuto, lo someterá a la aprobación de la Asamblea General”, pero creemos necesario que estas decisiones queden incorporadas de derecho y justamente para que no afecten la figura de las medidas cautelares.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Venezuela. Solicita la palabra la Representación del Canadá. Embajador Culham, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I think it's important to remember that the Special Working Group to Reflect on the Workings of the Inter-American Commission on Human Rights with a View to Strengthening the Inter-American Human Rights System has been working on this issue. The Special Working Group was first ably chaired by Peru in the follow-up to the regular session of the General Assembly in El Salvador; in its second phase, it was ably chaired by our Mexican colleague. Under their leadership, the Special Working Group produced recommendations that received the support of this Permanent Council.

I really think we have to use that history to focus on the task at hand. I support the thinking of our Mexican colleague, in that we have to ensure that the recommendations of the Special Working Group are addressed either by the Commission or by the member states.

I do want also to support the Secretary General's value judgment that the concerns with respect to precautionary measures, as well as the rules and regulations pertaining to precautionary measures, have indeed been addressed—even more than addressed—in the responses from the Commission.

So, Mr. Chairman, I would simply like to offer my support for the Mexican language, as amended by Brazil.

Thank you very much.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador Culham. Solicita la palabra la Representación del Paraguay. Señor Representante del Paraguay tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente. El Paraguay considera que el objeto de esta discusión debería circunscribirse a la recomendación que está en el punto b) y que efectivamente la Representación de México ha hecho una propuesta que ha sido complementada por la Representación del Brasil.

Por tanto, el Paraguay considera que respetando la importancia de la discusión de fondo que ha sido planteada por distintas Representaciones tendríamos que, en atención al tiempo y a que tenemos un mandato que cumplir, tratar de avanzar en este trabajo que nos han encomendado.

En dicho sentido, el Paraguay manifiesta su apoyo a la propuesta presentada por México con el complemento que realizó el Brasil.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Representante del Paraguay. Solicita la palabra la Representación de la Argentina, señor Representante de Argentina tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, Presidente. Coincidimos plenamente por lo expresado por la Representante de México, luego abonada por el Secretario General, la Representación del Perú y otras más. Entendemos que podemos estar en el

camino correcto si nos abocamos ahora a la propuesta que hizo México enmendada por el Brasil e intentamos llegar al consenso para aprobar esa propuesta.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias señor Representante de la Argentina. Efectivamente la propuesta de México complementada por el Brasil, apoyada por Chile, Honduras, Jamaica, Colombia, Perú, Canadá, Paraguay, Argentina, la vamos a someter a consideración, aprobación, teniendo claro también y tomando nota por Secretaría que el Ecuador, Venezuela y Nicaragua, han hecho reservas y Guatemala hizo un comentario también, pero consideramos que el punto b) está suficientemente debatido y que logra consenso con las reservas hechas por los países mencionados.

Se aprueba este párrafo. Aprobado. Previo al aprobado, el Ecuador había pedido la palabra. Señor Representante del Ecuador tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente, no queremos enturbiar absolutamente nada, solo queríamos rogarle una última lectura de cómo quedaría el párrafo aprobado.

Gracias.

El PRESIDENTE: Sí, muchas gracias al Ecuador, y vamos a solicitar a pedido suyo la lectura última del párrafo propuesto por México y Brasil y apoyado por los demás países. Por favor, Alejandro, de lectura al párrafo final.

La SECRETARÍA: Con gusto, señor Presidente: “Tomar nota de la respuesta de la CIDH en la cual especifica los criterios referentes a gravedad, urgencia y riesgo de daño irreparable”.

El PRESIDENTE: Muy bien. El Ecuador, ¿no tiene ninguna observación sobre el párrafo? Muy bien. Entonces debatido el párrafo y con las reservas a que hacíamos referencia, se aprueba. Aprobado.

Señoras y señores Representantes son las 6:30 de la tarde, consideramos que es suficiente tiempo para el diálogo y el debate y por lo menos hemos introducido la dinámica que nos permite continuar con este diálogo, el miércoles 13 de marzo a las 10:00 de la mañana.

INVITACIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA A UNA EXPOSICIÓN SOBRE EXPRESIÓN CULTURAL DE GUATEMALA

El PRESIDENTE: Previo a levantar la sesión, la Representación de Guatemala solicitó unos segundos. Señor Embajador de Guatemala, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, brevemente en “Otros asuntos”, reiterar y recordar a las distintas Representaciones que para el día martes 5 a las 12:30 p.m. están todos cordialmente invitados a la inauguración de la exposición que estamos en proceso de montaje aquí en la Galería Marcus Garvey, en el marco de los preparativos de la Asamblea General. Es una exposición que trae una muestra interesante de expresión cultural de

Guatemala y materiales de los archivos de la Biblioteca Colón. Un recordatorio para que podamos contar con su presencia, martes 5, 12:30 p.m. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Vielmann.

FECHA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DEL CONSEJO PERMANENTE Y LA CIDH

El PRESIDENTE: Aunque no esté en pantalla por el orden, solicitó la palabra al Representante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y le damos unos minutitos. Tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE DE LA CIDH: Agradezco al Presidente, en realidad con un minuto es suficiente.

Como le mencioné al final de la última sesión Presidente, el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión en pleno se han mantenido atentos a la convocatoria que decida hacer este Consejo Permanente para la reunión conjunta.

Como también les comentaba, al pleno de la Comisión le es posible reunirse el 7, el 6 desafortunadamente es físicamente imposible para el pleno, pero el Presidente ha manifestado su anuencia para hacer los arreglos necesarios.

En este momento, le agradecería, señor Presidente, si es que existe alguna indicación sobre la oportunidad de que se realizara esta reunión con el propósito de dar los avisos y hacer los arreglos correspondientes.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Representante de CIDH.

CONSULTA SOBRE PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA REUNIÓN DEL CIFTA

El PRESIDENTE: Ofrecemos la palabra a la Representación del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Sí, muchas gracias señor Presidente y disculpe por molestarlos y traerles un tema totalmente ajeno al que ustedes han conversando este día. Pero lo que sucede es que el Consejo Permanente es el único que me puede dar alguna indicación de cómo proceder.

El Consejo Permanente aprobó una resolución para llevar a cabo la reunión sobre legislación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), el día martes 5, y las Representaciones de habla inglesa no han recibido sus documentos traducidos hasta hoy en la tarde.

En ese sentido las Representaciones de habla inglesa han planteado a mi Representación distintas formas para tratar este asunto. ¿Por qué solo el Consejo Permanente lo podría hacer? Lo ideal para mi Representación es que se pudiera postergar, pero tenemos un problema procedimental y es que tendríamos necesidad de una resolución del Consejo Permanente para poderlo hacer y los plazos ya no nos alcanzan.

Entonces, yo quería dejar este elemento para ver si alguna Representación me propone algo que me permita dejar en claro que ha sido la voluntad de la Representación del Perú llevar a cabo una reunión respetando el derecho de las Representaciones a recibir los textos en su idioma, que por circunstancias presupuestales, las que fueran, las traducciones no han salido y cómo podríamos hacer, ante estos constreñimientos procedimentales, para poder postergar esta reunión o si la llevamos a cabo bajo algún otro tipo de formato. Las Representaciones están preocupadas porque ese día, si se hace como una sesión formal, habría costos y por lo tanto estaríamos desperdiciando recursos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación del Perú. Estamos ante un tema que es del ámbito de Secretaría, vamos a trasladarle la palabra a la Representante de Secretaría. Por favor, tiene usted la palabra.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Con mucho gusto Presidente.

Si los Estados Miembros están de acuerdo con que la fecha de la reunión no sea el próximo martes como está planeado, realmente la solución es simple. Se pospone la reunión para una fecha que será definida lo más pronto posible y cuando ustedes decidan la nueva fecha, se hace la resolución correspondiente.

No sería necesaria una resolución el día de hoy realmente. De modo que es cuestión de que si los Estados están de acuerdo en posponer la reunión, se pospone hasta nueva fecha y ya se decidirá. Creo que todavía no han tenido tiempo de decidir cuál es la nueva fecha, entonces no se preocupen, yo creo que lo pueden hacer y no necesitan una resolución para posponerla realmente.

Lo importante es que los Estados que no están aquí, estén informados. Habría un anuncio de parte de Secretaría diciendo que se pospone la reunión hasta una fecha lo más pronto posible, si les satisface esta decisión un poco pragmática.

El PRESIDENTE: Si no hay ninguna objeción, que parece que no la hay, lo planteado por Secretaría sería la solución. ¿Sí? Muy bien, así se acuerda.

FECHA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DEL CONSEJO PERMANENTE Y LA CIDH (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: La Representación del Ecuador solicita la palabra. Tiene la palabra el Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente, por dos temas. Uno, esta Representación solicitó una lectura del último párrafo que se aprobó acá, y luego dijo que sobre esa lectura no tendría ningún problema, pero persistimos en el ad referendum como usted mismo lo señaló.

Luego nos sorprende un poquito este pronunciamiento del funcionario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Habíamos intercambiado en varias sesiones sobre la importancia y la necesidad de cambiar la fecha del encuentro con la CIDH. El mismo Secretario General acogió, entre otros, esta propuesta y manifestó que con la Presidencia harían los arreglos del caso para que esto se diera en una fecha que no interrumpiera con lo que está previsto para una convocatoria en la ciudad de Guayaquil de los Estados Parte del Pacto de San José.

Usted mismo, en la última sesión, señor Presidente, dio a conocer a la que esa sesión se llevaría a cabo durante la tarde del día 6, lo cual viene muy bien y que podría ser también en la siguiente semana, cuando todavía está sesionando la CIDH.

Así que apreciaríamos muchísimo que exista esa sensibilidad por parte de la CIDH, que exista esa flexibilidad también para comprender que nosotros desde esta Representación, habiendo apoyado con mucha decisión y con mucha emoción la aprobación de recursos extra para la celebración de las reuniones de la CIDH en Costa Rica, tuviera la delicadeza de ser recíproca al entender que hay una importantísima convocatoria para el día 8 a la cual van a asistir muchos de los Representante Permanentes acá y que no podrán estar en ese encuentro desde luego con la Comisión el día 7. Esto le quitaría incluso la sustanciación que el nivel indica para un encuentro de esa naturaleza.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación del Ecuador. La reunión con la CIDH, en conversación que tuvimos la vez pasada con el Secretario Ejecutivo, quedaba para el día 6 en la tarde tal como se había comunicado acá. Está claro que hay problemas con tiempo, distribución de tiempo, en fin mover una reunión dentro del cúmulo de reuniones que hay es algo bien complicado en el ámbito administrativo, presupuestario, inclusive el cambio de fechas para que la gente pueda asistir por compra de boletos, y todos esos elementos son bien delicados.

Habíamos acordado con la Secretaria Ejecutiva de mantener la reunión para el 6 en la tarde. Parece que lo que no hemos hecho es convocar oficialmente a CIDH porque lo conversamos nada más. Pero bueno, eso lo vamos a hacer el lunes ya para que por favor le comuniquen a la Secretaría Ejecutiva de la CIDH y así estemos claros todos.

Si no hay más, termina la reunión. Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos y buen fin de semana.

ISBN 978-0-8270-6081-4